



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 117

XI LEGISLATURA

24 DE FEBRERO DE 2026

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre inicio de actuaciones para lograr la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de la modalidad cinegética tradicional conocida como "caza con reclamo".

(pág. 5578)

- [Moción](#) sobre protocolos de prevención, detección y actuación frente a situaciones de violencia en los centros educativos de la región, con especial atención a la protección del profesorado.

(pág. 5578)

- [Moción](#) sobre apertura de mesa de negociación para abordar la reducción de jornada laboral sin reducción salarial del profesorado mayor de 55 años.

(pág. 5578)

- [Moción](#) sobre creación de una red regional de espacios públicos de cultura y convivencia para combatir la soledad no deseada en la Región de Murcia.

(pág. 5578)

- [Moción](#) sobre razones del incumplimiento de la MOCP-318 relativa a la incorporación de ATE en centros con alumnado con necesidades educativas especiales.

(pág. 5579)

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 919](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones relativas a la regularización masiva de inmigrantes ilegales y sus consecuencias, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5581)

- [Moción 921](#), sobre pago inmediato del Bono Alquiler Joven, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5582)

- [Moción 931](#), sobre construcción de una residencia pública para personas mayores en Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5583)

- [Moción 932](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de financiación para la lucha contra el cáncer de páncreas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5584)

- [Moción 933](#), sobre Región de Murcia comprometida y amigable con el alzhéimer, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5585)

- [Moción 934](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución urgente del bombeo de la rambla del Albujón y la aprobación del programa de recuperación del acuífero del Campo de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5587)

- [Moción 935](#), sobre defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5588)

- [Moción 936](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de refuerzo de los equipos ROCA de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5590)

- [Moción 937](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reinicio de las obras de regeneración de la bahía de Portmán y contra la delegación de decisiones estratégicas en operadores privados, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5592)

- [Moción 938](#), sobre adecuación urgente de la infraestructura de conexión Talave-Cenajo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5593)

- [Moción 939](#), sobre recrecimiento de la presa de Camarillas como infraestructura estratégica para la seguridad hídrica de la cuenca del Segura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5594)

- [Moción 940](#), sobre defensa frente a inundaciones en la Región de Murcia y la urgente ejecución de las infraestructuras de laminación de avenidas y de seguridad de presas pendientes en la demarcación del Segura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5596)

- [Moción 941](#), sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y solicitud al gobierno de la nación de medidas para el desarrollo de políticas de igualdad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5598)

- [Moción 942](#), sobre rechazo de la construcción de la planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Valdelentisco en terrenos de regadío, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5599)

- [Moción 943](#), sobre creación de unidades de apoyo integral a la maternidad y a la salud ginecológicas en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5600)

- [Moción 944](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan integral de personas con discapacidad en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5601)

- [Moción 945](#), sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5602)

#### **b) Para debate en Comisión**

- [Moción 650](#), sobre dotación de partida en los Presupuestos de la CARM 2026 para el desdoblamiento de la carretera que une Molina de Segura y Murcia, eje conexión de Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe con Murcia y principales polos comerciales y servicios del área metropolitana, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5605)

- [Moción 651](#), sobre rehabilitación del antiguo Instituto de Bachillerato Juan de la Cierva, de Totana, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5606)

- [Moción 652](#), sobre recuperación del centro Párraga como centro público de apoyo a la creación cultural contemporánea, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5607)

- [Moción 653](#), sobre aprovechamiento de las instalaciones de la ITV de Alcantarilla para conversión En parque de bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS), formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5609)

- [Moción 654](#), sobre establecimiento de unidades técnicas de apoyo multidisciplinar a los municipios, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5610)

- [Moción 655](#), sobre adopción urgente de medidas de protección y conservación de la Basílica de la Purísima, de Yecla, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5611)

- [Moción 656](#), sobre fomento de las bandas de música tradicionales y la cultura musical en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5613)

- [Moción 657](#), sobre convocatoria de pruebas de habilitación de controladores de acceso en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5614)

- [Moción 658](#), sobre creación de plan regional de retorno del talento joven en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5614)

- [Moción 659](#), sobre puesta en marcha de forma inmediata de la ruta 71D, Caravaca - Hospital Virgen de la Arrixaca - Murcia, incluida en el nuevo proyecto de servicio público de transportes por carretera RMU7: Noroeste y Río Mula, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5615)

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 200](#), sobre externalización de la vigilancia de la salud del personal de la Comunidad Autónoma, formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

(pág. 5618)

- [Interpelación 202](#), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 1/2029, de 19 de febrero, de la Música de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 5618)

- [Interpelación 203](#), sobre creación del Instituto de Patrimonio Histórico y Cultural de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 5619)

- [Interpelación 204](#), sobre razones por las que ha continuado con la tramitación del proyecto de decreto para homogeneizar los medios técnicos y defensivos de los miembros de los cuerpos de Policía Local de los municipios de la CARM, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 5619)

- [Interpelación 205](#), sobre aprobación de la Estrategia contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia 2026-2028, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 5619)

- [Interpelación 206](#), sobre suministro de medicamentos para tratar enfermedades graves, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 5620)

- [Interpelación 207](#), sobre devolución de la subvención concedida a la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización del estudio denominado "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena", formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 5620)

- [Interpelación 208](#), sobre contrato programa de las universidades públicas, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 5621)

- [Interpelación 209](#), sobre razones por las que no ha cumplido el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de enero de 2023, de creación de la ruta 71D Caravaca - Hospital Virgen de la Arrixaca - Murcia, formulada por D. Fernando Moreno García, del G.P. Socialista.

(pág. 5621)

#### **4. Preguntas para respuesta oral**

##### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 650 a 652, 654, 657 y 660 a 664.

(pág. 5622)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**MOCIÓN SOBRE INICIO DE ACTUACIONES PARA LOGRAR LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE LA MODALIDAD CINEGÉTICA TRADICIONAL CONOCIDA COMO "CAZA CON RECLAMO".**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que inicie, de forma inmediata, los trámites y actuaciones que sean oportunos con la finalidad de lograr la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) regional de la modalidad cinegética tradicional conocida como "caza con reclamo", tomando como punto de partida las consideraciones y estudios contenidos en el proyecto técnico elaborado por la Federación Murciana de Caza que ha sido presentado hasta en tres ocasiones ante la dirección general competente en la materia por parte de la Federación Regional de Caza.

**MOCIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL PROFESORADO.**

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y asegurar la efectividad de los protocolos para la prevención, detección y actuación contra situaciones de violencia a los docentes en la Región de Murcia.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar e implementar, en colaboración con el Consejo Escolar Regional, protocolos integrales de prevención, detección y actuación frente a situaciones de cualquier tipo de violencia a los docentes, que incluyan medidas de protección al profesorado y permitan sensibilizar a familias y estudiantes sobre el respeto y la importancia de la labor docente y la convivencia escolar.

**MOCIÓN SOBRE APERTURA DE MESA DE NEGOCIACIÓN PARA ABORDAR LA REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL SIN REDUCCIÓN SALARIAL DEL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abrir de inmediato una mesa de negociación con las centrales sindicales representativas del sector para abordar la negociación de la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial del profesorado mayor de 55 años.

**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA RED REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CULTURA Y CONVIVENCIA PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la creación de una Red Regional de Espacios Públicos de Cultura y Convivencia,

orientada a combatir la soledad no deseada y a fomentar la vida comunitaria a través de la cultura en municipios y barrios de la Región de Murcia.

2. Promover la activación cultural de plazas, parques y espacios públicos, mediante actividades culturales de proximidad, tales como:

- Lectura compartida y clubes de lectura al aire libre.
- Narración oral y cuentacuentos intergeneracionales.
- Teatro de pequeño formato y artes escénicas comunitarias.
- Música en espacios públicos.
- Encuentros culturales y vecinales.

3. Dotar presupuestariamente esta iniciativa como una política estructural, asegurando su continuidad y evaluando periódicamente su impacto social y cultural.

### **MOCIÓN SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA MOCP-318 RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE ATE EN CENTROS CON ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer a los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) como personal esencial en el sistema educativo, asegurando su sustitución con carácter inmediato para garantizar el derecho del alumnado a estar escolarizado, así como su contratación desde el 1 de septiembre de cada curso escolar, en las mismas condiciones que el profesorado y cubriendo la totalidad del horario del alumnado que atienden, incluidas las actividades complementarias como el comedor o el servicio de madrugadores, posibilitando la conciliación familiar; garantizando que la dotación efectiva del recurso se determine y mantenga conforme a la prescripción de los equipos de orientación educativa y sin minoraciones por razones ajenas al criterio técnico, mediante criterios públicos verificables.

2. Implementar programas de formación y reciclaje profesional para los ATE en activo, facilitando su acceso a cursos homologados y vías de obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia u otras titulaciones afines, mediante formación modular y flexibilidad horaria.

3. Garantizar la estabilidad laboral de los Auxiliares Técnicos Educativos en activo, asegurando que las modificaciones en los requisitos de acceso al cuerpo de ATE no deriven en despidos o precarización del colectivo.

4. Reclamar el cumplimiento de los acuerdos de reclasificación profesional firmados en 2016, asegurando que los ATE sean incluidos en las mejoras aplicadas a otras categorías profesionales dentro de la Administración Regional.

5. Convocar ofertas de plazas de Auxiliar Técnico Educativo en la próxima OPE para transformar las plazas de programas en plazas estructurales RPT, poniendo fin a una situación de precariedad

que repercute directamente en la calidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; así como proceder a la ampliación estructural de la plantilla conforme a las necesidades reales acreditadas en los centros educativos, mediante criterios objetivos basados en la prescripción de los servicios de orientación y en indicadores verificables, con obligación de planificación y calendarización.

6. Garantizar que la planificación y dotación de Auxiliares Técnicos Educativos se realice con carácter previo al inicio del proceso de admisión y escolarización, partiendo de las necesidades y prescripciones emitidas por los equipos de orientación, asegurando que la disponibilidad del recurso no condicione la libertad de elección de centro por parte de las familias.

7. Incrementar la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos itinerantes para dar respuesta inmediata a bajas, permisos, actividades complementarias y situaciones sobrevenidas, evitando que el alumnado quede desatendido o que otros alumnos pierdan el apoyo asignado.

8. Impulsar, en el plazo máximo de seis meses, la definición técnica y aplicación progresiva de un modelo de adscripción orgánica y funcional del colectivo de Auxiliares Técnicos Educativos a la consejería competente en educación, junto con la reordenación del sistema de cobertura y gestión de bolsas para asegurar la prioridad de las necesidades educativas en los centros docentes; previendo, en su caso, instrumentos como bolsas diferenciadas, cupos o criterios objetivos de prioridad cuando se compartan con otros ámbitos (IMAS/menor), y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación de su funcionamiento.

9. Instar al Gobierno de la Nación a dotar de la financiación suficiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para garantizar las necesidades educativas especiales del alumnado que así lo requiera, así como la mejora de las condiciones laborales del personal encargado de su atención, sin perjuicio de la obligación y competencia del Gobierno regional de asegurar la cobertura efectiva y en plazo del recurso ATE en los centros educativos.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**MOCIÓN 919, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES Y SUS CONSECUENCIAS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Proposición no de ley relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales y sus consecuencias.

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración; antes bien, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos y deteriorando la convivencia vecinal.

Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etcétera; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler y aumenta el gasto de todas las Administraciones Públicas.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso, tal y como demuestra, entre otros, el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava. Resulta contradictorio que los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles. Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros. España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra nación sin trabajar,

representando el 58 % del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no solo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la Inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Vox lo tenemos claro. España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.

Cartagena, 4 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

### **MOCIÓN 921, SOBRE PAGO INMEDIATO DEL BONO ALQUILER JOVEN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre pago inmediato del Bono Alquiler Joven.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda en régimen de alquiler constituye uno de los principales problemas a los que se enfrenta la juventud en la Región de Murcia.

Con el objetivo de facilitar la emancipación juvenil y aliviar el esfuerzo económico que supone el pago del alquiler, el Gobierno de España puso en marcha el Bono Alquiler Joven, una ayuda dirigida a personas jóvenes que cumplen determinados requisitos de ingresos y situación residencial, cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas.

Para la aplicación de esta medida, la Región de Murcia ha recibido 26,5 millones de euros procedentes del Gobierno de España. Sin embargo, la gestión realizada por el Gobierno regional ha generado una profunda alarma social y un amplio malestar entre las personas solicitantes, asociaciones juveniles y organizaciones sindicales. Tras más de tres años de retraso en la tramitación y resolución de los expedientes, la consejería competente ha remitido de forma simultánea cartas masivas de denegación por supuesta falta de fondos a solicitantes que presentaron su solicitud hace tres años, dos años y un año, respectivamente.

Esta actuación ha sido duramente criticada por asociaciones de afectados y sindicatos, que denuncian una gestión ineficaz, opaca y lesiva para los derechos de la juventud. Miles de jóvenes han adelantado durante años el coste de su alquiler confiando en una ayuda pública que nunca llegó, generando situaciones de endeudamiento, precariedad e inseguridad residencial.

A esta situación se suma el hecho de que el nuevo Plan de Vivienda contempla para este mismo año una nueva transferencia de 8,8 millones de euros para el Bono Alquiler Joven. Resulta

incomprensible que el Gobierno regional haya enviado cartas de denegación por falta de fondos cuando era conocedor de la existencia de esta nueva transferencia, lo que plantea serias dudas sobre el destino de los recursos ya recibidos y sobre la planificación realizada.

Desde mayo de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado numerosas preguntas y solicitudes de información dirigidas a la Consejería de Fomento, sin que hasta la fecha hayan sido respondidas. Esta falta de transparencia alimenta una legítima preocupación política y social: ¿dónde están los fondos?, ¿en qué se han gastado?, ¿qué se está ocultando a esta Cámara y a la ciudadanía?

Ante la gravedad de los hechos, resulta imprescindible una actuación inmediata que garantice el pago de las ayudas, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas ante el Parlamento Regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Proceder al pago inmediato del Bono Alquiler Joven a todas las personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos, utilizando la totalidad de los fondos transferidos por el Gobierno de España.

2.- Revisar de oficio las resoluciones denegatorias emitidas por supuesta falta de fondos, garantizando que ninguna persona solicitante quede excluida indebidamente de la ayuda.

3.- Establecer mecanismos de seguimiento y diálogo con asociaciones y organizaciones sindicales para asegurar una gestión ágil, transparente y eficaz del Bono Alquiler Joven en la Región de Murcia.

Cartagena, 6 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

### **MOCIÓN 931, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre construcción de una residencia pública para personas mayores en Molina de Segura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma de Pensionistas de Molina de Segura, apoyada por colectivos sociales y ciudadanos, lleva años destacando la urgente necesidad de construir una residencia pública para personas mayores en el municipio de Molina de Segura.

Este esfuerzo ha sido respaldado por múltiples mociones aprobadas por unanimidad en el Ayuntamiento de Molina de Segura, las cuales reflejan una problemática creciente que afecta tanto al municipio como a toda la Región de Murcia.

En la actualidad, Molina de Segura enfrenta un déficit alarmante de plazas residenciales para mayores. Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), deberían

existir al menos cinco plazas por cada 100 personas mayores de 65 años. Con una población mayor de 9627 personas, Molina debería contar con 481 plazas residenciales; sin embargo, solo dispone de 248, lo que deja un déficit de 233 plazas. Esta insuficiencia afecta gravemente a las familias y, especialmente, a quienes cuentan con pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional, siendo las mujeres las más perjudicadas debido a las desigualdades históricas en la cotización y la brecha de género.

Desde abril de 2019, el Ayuntamiento aprobó la cesión de un solar para la construcción de esta residencia pública, y en múltiples ocasiones ha instado al Gobierno Regional a destinar los fondos necesarios. Sin embargo, hasta la fecha, este proyecto no ha avanzado, incrementando la frustración de la ciudadanía y agravando la presión social.

La construcción de una residencia pública en Molina de Segura no solo aliviaría esta situación, sino que también serviría como modelo regional, garantizando un envejecimiento digno y accesible para todas las personas mayores, independientemente de su situación económica. La construcción de esta residencia pública no solo responde a un déficit evidente, sino que constituye una inversión en el bienestar y la dignidad de nuestras personas mayores. Como representantes públicos, tenemos la responsabilidad de actuar con celeridad y eficacia para solucionar una problemática que afecta profundamente a miles de familias en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dote de la correspondiente consignación presupuestaria para la construcción de una residencia pública para personas mayores en Molina de Segura, atendiendo a las necesidades demográficas y sociales del municipio.
2. Garantizar la colaboración interinstitucional, estableciendo una mesa de trabajo conjunta entre el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Molina de Segura y representantes de la Plataforma de Pensionistas, con el fin de supervisar el diseño y la ejecución del proyecto.
3. Asegurar la accesibilidad y equidad en el acceso a la residencia, priorizando a aquellas personas mayores con pensiones más bajas, en línea con las recomendaciones de la OMS y las demandas de los colectivos sociales.

Cartagena, 11 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

### **MOCIÓN 932, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre financiación para la lucha contra el cáncer de páncreas.

El cáncer de páncreas constituye uno de los mayores retos actuales de la oncología por su

elevada letalidad y por su tendencia creciente. En España, las estimaciones disponibles sitúan en 10.338 los nuevos casos diagnosticados en el año 2025, con una incidencia aproximada de 19 casos por cada 100.000 habitantes y año, observándose además un incremento sostenido tanto en hombres como en mujeres.

A ello se suma un pronóstico especialmente desfavorable: los datos de la Sociedad Española de Oncología Médica y de la Red Española de Registros de Cáncer indican que la supervivencia relativa a cinco años del cáncer de páncreas en España se sitúa en torno al 10-12 %, una de las más bajas entre los tumores más frecuentes en nuestro entorno.

En este contexto, reforzar la investigación oncológica constituye una decisión sanitaria, social y estratégica. El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas es una institución pública de referencia en el ámbito de la investigación del cáncer, con líneas activas relacionadas con el cáncer de páncreas y con una trayectoria acreditada en el desarrollo de avances científicos orientados a mejorar el diagnóstico y los tratamientos.

Además del impacto directo en la salud de la población, la inversión en investigación, desarrollo e innovación genera retornos económicos y sociales medibles. La Comisión Europea, en la evaluación del programa Horizon Europe, estima que cada euro invertido en investigación puede generar hasta once euros de retorno en términos de Producto Interior Bruto a largo plazo, reforzando así el carácter estratégico de estas políticas públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta necesario impulsar de forma decidida la investigación contra el cáncer de páncreas, garantizando una financiación adecuada que permita avanzar en la mejora de la supervivencia y en la calidad de vida de los pacientes. Así pues, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que dote al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas de una asignación presupuestaria suficiente, estable y sostenida en el tiempo, destinada a impulsar líneas específicas de investigación orientadas a mejorar el diagnóstico precoz, el tratamiento y el pronóstico del cáncer de páncreas.

Cartagena, a 11 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 933, SOBRE REGIÓN DE MURCIA COMPROMETIDA Y AMIGABLE CON EL ALZHEÍMER, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Región de Murcia comprometida y amigable con el alzhéimer.

El alzhéimer constituye hoy uno de los mayores retos sanitarios, sociales y humanos de nuestra sociedad. En la actualidad, el alzhéimer es la principal causa de demencia y una de las patologías con mayor crecimiento asociado al envejecimiento de la población, lo que la convierte en una prioridad ineludible para las políticas públicas.

El alzhéimer no es solo una enfermedad degenerativa progresiva, es una de las enfermedades más devastadoras de nuestro tiempo. No solo afecta a la memoria, borra recuerdos y erosiona identidades, también rompe proyectos de vida y transforma profundamente a las familias que acompañan a quienes la padecen. Detrás de cada diagnóstico hay una persona, una historia y un entorno familiar que afronta, muchas veces en soledad, una realidad para la que nuestra sociedad

aún no está plenamente preparada.

El aumento de la esperanza de vida y los cambios demográficos hacen prever un incremento significativo del número de personas afectadas en los próximos años, con el consiguiente impacto sobre el sistema sanitario, los servicios sociales y el bienestar de miles de hogares murcianos. A esta situación se suma la carga física, emocional y económica que asumen las familias y cuidadores, quienes desempeñan un papel esencial y, en muchos casos, insuficientemente reconocido y apoyado.

El alzhéimer presenta factores de riesgo no modificables, como la edad avanzada o la carga genética; sin embargo, la evidencia científica ha demostrado que una parte significativa de los casos de alzhéimer puede retrasarse o prevenirse actuando de forma temprana sobre determinados factores de riesgo modificables, como los hábitos de vida poco saludables, entre los que se encuentra el sedentarismo, el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol, la obesidad, la hipertensión arterial, la diabetes, determinadas patologías crónicas y otros factores no relacionados con los estilos de vida, pero sí con determinantes de la salud, como el aislamiento social, el bajo nivel educativo, la depresión, el aislamiento social o el déficit auditivo no tratado. Actuar sobre estos factores puede retrasar la aparición de la enfermedad o reducir su impacto.

Del mismo modo, el diagnóstico precoz resulta clave para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, facilitar una atención integral y planificada, y permitir a las familias afrontar la enfermedad con mayor información, apoyo y recursos desde las primeras fases.

El diagnóstico precoz se apoya en la detección temprana de síntomas cognitivos mediante pruebas neuropsicológicas estandarizadas, la evaluación clínica en Atención Primaria y en Hospitalaria, y en los casos necesarios el uso de pruebas de imagen como la resonancia magnética, o los biomarcadores en líquido cefalorraquídeo o sangre. La identificación temprana permite planificar cuidados, iniciar tratamientos y apoyar a las familias desde las primeras fases.

La política tiene la responsabilidad de anticiparse, de proteger y de cuidar. Pero este reto no puede abordarse únicamente desde una perspectiva sanitaria. Requiere una visión transversal, que implique a los servicios sociales, al ámbito comunitario y al conjunto de la sociedad. Convertir la Región de Murcia en una comunidad autónoma comprometida y amigable con el alzhéimer significa construir un entorno más humano, más inclusivo y más consciente, donde las personas con esta enfermedad no sean invisibles y donde sus familias y cuidadores se sientan acompañados, reconocidos y respaldados.

Esta moción nace de una convicción clara: que la dignidad de las personas no se pierde con la memoria y que las instituciones públicas deben estar a la altura del desafío que el alzhéimer plantea. En este contexto, resulta imprescindible avanzar hacia un enfoque integral y coordinado que sitúe a la persona en el centro de la acción pública y que trascienda el ámbito estrictamente sanitario. Convertir la Región de Murcia en una comunidad autónoma comprometida y amigable con el alzhéimer implica promover la sensibilización social, la inclusión, la detección temprana y el acompañamiento continuado, garantizando una respuesta eficaz desde los sistemas de salud y de servicios sociales.

Por todo ello, se plantea la necesidad de impulsar un programa específico, liderado desde las consejerías competentes en Salud y en Política Social, Familias e Igualdad, que permita avanzar hacia una Región de Murcia más consciente, solidaria y preparada para afrontar el alzhéimer, apoyando tanto a las personas que conviven con esta enfermedad como a quienes las cuidan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a convertir la Región en una

comunidad autónoma comprometida y amigable con el alzhéimer, apoyando desde las consejerías de Salud y Política Social, Familias e Igualdad el Programa de la Asociación de Familiares, Enfermos de Alzhéimer y Demencia (AFADE) para la prevención del alzhéimer, Interviniendo sobre los factores de riesgo asociados a la aparición y diagnóstico con el objetivo de crear una comunidad autónoma más inclusiva, sensible y preparada para apoyar a quienes padecen esta enfermedad y sus familias.

Cartagena, a 12 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 934, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN URGENTE DEL BOMBEO DE LA RAMBLA DEL ALBUJÓN Y LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ACUÍFERO DEL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ejecución urgente del bombeo de la rambla del Albuñón y la aprobación del programa de recuperación del acuífero del Campo de Cartagena.

El Mar Menor atraviesa una situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de la entrada continua de agua dulce cargada de nutrientes procedente, principalmente, de la rambla del Albuñón y del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena. Se trata de una presión estructural reconocida desde hace años por las propias administraciones competentes y por la comunidad científica, que compromete gravemente el equilibrio del ecosistema.

Los datos oficiales del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) evidencian que, entre el 1 de octubre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, el volumen acumulado de agua que ha llegado al Mar Menor a través de la rambla del Albuñón asciende a 6,35 hectómetros cúbicos, lo que quintuplica el registrado en el mismo periodo del año hidrológico anterior. Asimismo, se mantiene un caudal sostenido cercano a los 350 litros por segundo, lo que supone la entrada diaria de alrededor de 30 millones de litros de agua dulce al ecosistema.

Esta situación constituye una anomalía hidrológica, ya que las ramblas son cauces de carácter torrencial que deberían permanecer secos, salvo en episodios puntuales de lluvia.

La causa principal de este caudal permanente se encuentra en el elevado nivel del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena, cuyos niveles piezométricos han aumentado hasta un metro respecto al año anterior, incrementando la presión hidráulica y favoreciendo los afloramientos hacia la superficie.

Este comportamiento pone de manifiesto que el acuífero influye de manera continua y directa en la rambla del Albuñón, por lo que resulta imprescindible intervenir directamente sobre el propio acuífero con el objetivo de reducir su nivel freático y, con ello, disminuir de forma estructural las aportaciones de agua dulce al ecosistema.

El propio Gobierno de España, mediante Real Decreto-ley de 23 de noviembre de 2021, declaró la renovación del sistema de bombeo de la rambla del Albuñón como actuación de interés general del Estado, de utilidad pública y de urgencia, incorporándola al Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor. Cinco años después, esta actuación continúa sin ejecutarse.

De igual modo, la CHS declaró en julio de 2020 el acuífero del Campo de Cartagena en mal estado químico, lo que, conforme a la Ley de Aguas, obliga a la elaboración y aprobación de un programa de actuación para su recuperación, que sigue sin estar plenamente desarrollado. Dicho programa debe contemplar expresamente medidas destinadas a rebajar el nivel freático del acuífero, condición indispensable para cortar las descargas continuas hacia la rambla y hacia el Mar Menor.

La ausencia de avances en ambas actuaciones mantiene intacta una de las principales presiones estructurales que soporta el Mar Menor y reduce su capacidad de resiliencia frente a episodios de temperaturas elevadas y fenómenos meteorológicos extremos, incrementando el riesgo de nuevos episodios de desequilibrio ecológico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Ejecutar de manera inmediata las obras del sistema de bombeo de la rambla del Albujón, declarada de interés general y urgente.

2.- Elaborar, aprobar y desarrollar, sin más demoras, el programa de actuación para la recuperación del acuífero del Campo de Cartagena, incluyendo de forma expresa medidas dirigidas a disminuir el nivel freático del acuífero y a evitar sus descargas continuas hacia la rambla del Albujón y el Mar Menor.

3.- Establecer un calendario público y verificable de ejecución de ambas actuaciones, sobre la rambla del Albujón y el acuífero.

Cartagena, a 12 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 935, SOBRE DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE A LOS ATAQUES DEL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción relativa a la defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez.

La libertad de expresión constituye uno de los pilares esenciales de toda sociedad libre y democrática. No se trata únicamente de un derecho individual, sino de un presupuesto indispensable para la participación política, el control del poder y la existencia misma de una ciudadanía crítica y responsable. Allí donde la libertad de expresión es limitada o condicionada por el poder político o administrativo, se resienten la libertad y la democracia.

La Constitución española reconoce este derecho como fundamental en su artículo 20, garantizando la libre manifestación de ideas y opiniones, la libertad de información, la libertad de cátedra y la libertad de creación, y prohibiendo expresamente cualquier forma de censura previa. Los límites a este derecho, como sucede con cualquier otro derecho fundamental, deben ser excepcionales, proporcionados y estar sometidos al control judicial.

Sin embargo, en los últimos años se ha producido un cambio de paradigma preocupante, tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea, que amenaza seriamente el contenido esencial de la libertad de expresión.

En el marco de la Unión Europea se ha desarrollado una arquitectura normativa -como el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Mercados Digitales o el Reglamento Europeo

sobre la Libertad de los Medios de Comunicación- que, bajo la apariencia de proteger la democracia o combatir la desinformación, introduce mecanismos de control del discurso público que desplazan el control judicial y lo sustituyen por decisiones administrativas de burócratas totalitarios.

Estas normas, de aplicación directa, han servido de base para que distintos gobiernos nacionales, entre ellos el español, pretendan ir aún más allá, promoviendo iniciativas legislativas y administrativas que amplían el control de las Administraciones sobre la comunicación pública, los medios de comunicación y las redes sociales.

En España, el Gobierno ha planteado a lo largo de los años medidas como la eliminación del anonimato en redes sociales, reformas de leyes orgánicas vinculadas al honor y al derecho de rectificación, y la aprobación de un anteproyecto de ley que otorga amplias competencias a una autoridad administrativa -dependiente del poder ejecutivo- para supervisar, inspeccionar y sancionar a plataformas digitales y medios de comunicación.

Este modelo supone un grave riesgo: que una autoridad administrativa decida qué es un medio de comunicación, qué contenidos son aceptables, qué se considera desinformación y qué opiniones deben ser retiradas del espacio público, equivale, en la práctica, a instaurar mecanismos de censura incompatibles con un Estado de Derecho.

A esta tendencia se suma el uso expansivo del llamado "delito de odio". Esta figura ha pasado de castigar conductas directamente vinculadas a la incitación a la violencia o a la comisión de delitos graves, a convertirse en un instrumento para perseguir opiniones políticas, ideológicas o culturales legítimas.

Este fenómeno supone una inversión del sistema clásico de garantías: ya no es la libertad de expresión la regla general y sus límites la excepción, sino que el espacio de libertad queda reducido a aquello que no encaje en una definición ideológica y ambigua de "odio". La inseguridad jurídica, la falta de proporcionalidad y la utilización política de este tipo penal han generado un clima de autocensura incompatible con una democracia madura.

Además, el concepto de "discurso de odio" se ha extendido más allá del ámbito penal, siendo utilizado por universidades, administraciones públicas y plataformas digitales para excluir, cancelar o silenciar a quienes discrepan del canon ideológico dominante.

Se han producido casos recientes en los que instituciones públicas han impedido actos académicos o debates históricos bajo la excusa de evitar supuestos discursos ofensivos. La realidad que esconde todo ello es que el poder corrupto teme todo aquello que no puede controlar.

Nuestra nación sufre un Gobierno que ha hecho de la mentira, la corrupción y la perversión los ejes sobre los que gira toda su acción de gobierno. Con los índices de pobreza disparados, los servicios públicos destrozados, generaciones enteras de españoles despojados de su derecho a tener una vivienda digna y adecuada y unas calles cada vez más inseguras, el Gobierno de Pedro Sánchez sabe que para aplacar las críticas a su Gobierno ya no le basta con tener controlados a los medios de comunicación tradicionales por medio de subvenciones y partidas de publicidad institucional.

Por eso ahora, asediado en los tribunales por innumerables escándalos de corrupción y acorralado por una ola de indignación que recorre toda España, solo le queda recurrir a la censura. Es especialmente vil hacerlo apelando a la supuesta protección a los menores de edad, a los que este Gobierno ha desprotegido con leyes que benefician a peligrosos depredadores sexuales y pederastas, con la introducción de toda clase de delirios ideológicos y adoctrinamiento en las aulas. Ese es el motivo por el cual Pedro Sánchez ha anunciado una nueva ofensiva en contra de la libertad de expresión en las redes sociales que únicamente busca censurar y acallar las críticas a su gestión criminal y corrupta.

La necesaria protección de los menores, la comprensible preocupación creciente de las familias ante el fenómeno de las pantallas y el aumento de los problemas de salud mental no tienen absolutamente nada que ver con la propuesta de un Gobierno empeñado en desviar la atención de

sus escándalos de corrupción, de su gestión criminal y de todos los problemas que ha generado a las familias, los trabajadores y las empresas españolas.

La prueba más evidente de que la intención del Ejecutivo no es proteger a los menores, sino censurar las redes sociales, ha sido las declaraciones de la ministra de Juventud e Infancia, que se ha mostrado partidaria de «limitar y seguramente prohibir» el uso de la red social X entre los jóvenes y el conjunto de la población por ser supuestamente un espacio en el que se dan «flagrantes vulneraciones de derechos fundamentales», calificando el espacio digital de «antidemocrático».

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento contrario a cualquier propuesta del Gobierno de la Nación que pretenda imponer la censura en las redes sociales, coartando la libertad de expresión e información de los españoles.

2.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento favorable a:

a) Garantizar y respetar el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante cualquier técnica de reproducción, de manera que nadie pueda ser molestado o perseguido a causa de sus opiniones.

b) Promover, a todos los niveles, nacional, europeo e internacional, el fin de la "cultura de la cancelación", en especial la ejercida por las élites que promueven la Agenda 2030 contra aquellos que se manifiestan en contra de la ideología *woke* dominante.

c) Asegurar y respetar la libertad de cátedra o el derecho a la libre expresión de los docentes.

d) Salvaguardar y respetar la libertad de información, o el derecho a transmitir y recibir libremente información veraz.

e) Garantizar y respetar una comunicación pública libre, instrumento indispensable para la participación política, sin la cual no hay sociedad libre, ni por tanto soberanía nacional.

f) Renunciar a cualquier tipo de censura previa, intervención represiva de publicaciones, grabaciones y cualquier otro medio de información, especialmente a través de la limitación de la libertad de empresa.

g) Renunciar a cualquier tipo de intromisión e intervención ilegítima en el ámbito del ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos a través de las redes sociales.

Cartagena, 12 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 936, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFUERZO DE LOS EQUIPOS ROCA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo

de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre refuerzo de los equipos ROCA de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

El sector agroalimentario constituye uno de los pilares económicos y sociales de la Región de Murcia, con una aportación decisiva al empleo, a las exportaciones y a la cohesión territorial de nuestros municipios rurales.

La seguridad en el medio rural es un elemento esencial para garantizar la viabilidad de explotaciones agrícolas y ganaderas, así como la tranquilidad de quienes desarrollan su actividad en el campo. En este contexto, los equipos ROCA (Robos en el Campo) de la Guardia Civil desempeñan una labor especializada y fundamental en la prevención e investigación de delitos en explotaciones agrarias.

Estos equipos fueron creados con el objetivo específico de combatir los robos en el ámbito rural, reforzando la presencia policial, mejorando la coordinación con agricultores y cooperativas y aumentando la eficacia en la investigación de este tipo de delitos.

No obstante, la extensión territorial, la dispersión de explotaciones y el valor creciente de determinados productos y materiales agrícolas exigen una actualización permanente de medios personales y materiales. La lucha contra los robos en el campo requiere plantillas suficientes, estabilidad en los destinos y recursos tecnológicos adecuados.

La seguridad ciudadana es una competencia exclusiva del Estado, correspondiendo al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio del Interior, la organización y dotación de medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Reforzar las plantillas de los equipos ROCA de la Guardia Civil en la Región de Murcia.
2. Incrementar los medios materiales y tecnológicos destinados a los equipos ROCA en la Región de Murcia, incluyendo vehículos adecuados para zonas rurales, sistemas de vigilancia y herramientas de investigación adaptadas a la realidad del campo murciano.
3. Establecer planes específicos de refuerzo durante las campañas agrícolas de mayor actividad, con el fin de prevenir robos y mejorar la seguridad en explotaciones agrarias y ganaderas en la Región de Murcia.
4. Evaluar periódicamente la evolución de los delitos en el medio rural en la Región de Murcia, en coordinación con organizaciones agrarias y cooperativas, para adaptar los recursos a las necesidades reales del territorio.
5. Reforzar la plantilla de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

Cartagena, a 16 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **MOCIÓN 937, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y CONTRA LA DELEGACIÓN DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN OPERADORES PRIVADOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre defensa de la regeneración integral de la bahía de Portmán y contra la delegación de decisiones estratégicas en operadores privados.

El Gobierno de España suma un nuevo episodio en su continua actitud de defraudar a los vecinos de la bahía de Portmán, retrasando su regeneración, excluyendo la retirada total de estériles, traicionando el convenio alcanzado con el consenso de todos en el año 2006 y condenando a este privilegiado paraje al abandono y el olvido.

La última decisión del Ministerio para la Transición Ecológica sobre la regeneración de la bahía de Portmán es una renuncia de facto por parte del Gobierno central a liderar con ambición la solución de la bahía y traslada decisiones estratégicas y, por tanto, el futuro de Portmán a operadores privados, algo del todo inadmisibile y que supone una grave irresponsabilidad política y medioambiental.

Además, comunicar una decisión de enorme trascendencia como esta mediante una simple nota de prensa, eludiendo la Comisión de Seguimiento, órgano institucional creado precisamente para debatir y coordinar cualquier actuación sobre Portmán, es un insulto para todos los que la conformamos y los interesados en la regeneración, con el agravante de que las convocatorias y plazos de la misma son continuamente incumplidas con manifiesto desprecio por parte de la Administración del Estado.

Sus continuos cambios de opinión, las distintas soluciones planteadas, sus dudas e inoperancia hacen que el Gobierno de España se haya convertido en el mayor enemigo de la bahía y de su futuro.

No puede ser que cada cierto tiempo el Ministerio ponga sobre la mesa una solución distinta e incoherente con la anterior cuando desde hace ya 20 años existe un acuerdo firme y serio que implicó a todos los actores, quienes coincidían en la retirada de todos los estériles, recuperar la línea de costa hasta los 250 metros de retranqueo y recuperar el puerto pesquero.

Esta actitud de lavarse las manos y dejar en manos privadas la decisión final no es más que un nuevo capítulo de quienes, sumergidos en su irresponsabilidad de política e incapacidad de gestión, paralizaron las obras, abandonaron el proyecto y no saben qué hacer con Portmán, creando con ello una gran inseguridad y desconfianza tanto institucional como social.

Que la bahía puede ser dragada es un hecho incontestable, pues el proyecto de llevarlo a cabo ya pasó en su día todos los filtros técnicos y tuvo el visto bueno del propio CEDEX, el puerto ha de recuperarse para dejar de ser un puerto de secano sin calado suficiente para albergar barcos y la población necesita la recuperación, pues sin ella no habrá desarrollo turístico ni económico para el pueblo. Para ello existen soluciones de ingeniería suficiente como las dragas de succión ecológica o las barreras de sedimentos.

El Plan del Gobierno de España de sellar la bahía no es más que una trampa, acudiendo a la coartada del riesgo ambiental para ahorrarse el costo del dragado integral.

Las excusas ya no funcionan, los anuncios de este Gobierno no son más que una nueva patada hacia delante sin calendario claro ni compromiso técnico cerrado, mientras lo que necesita Portmán es una decisión definitiva técnicamente solvente y ejecutable con un calendario y con un presupuesto que, desde luego, no tenga que depender de decisiones estratégicas de operadores privados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reiniciar de manera urgente e inmediata las obras de regeneración de la bahía de Portmán en base al consenso alcanzado en el convenio suscrito en el año 2006 y de acuerdo al proyecto aprobado en 2011 que contemplaba la retirada de los estériles, retranquear la línea de costa hasta los 250 metros y recuperar el puerto pesquero, así como que convoque de manera inmediata la Comisión de Seguimiento, cumpliendo el compromiso de reuniones periódicas y garantizando que cualquier decisión sea debatida en el seno del órgano institucional correspondiente.

Cartagena, a 16 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 938, SOBRE ADECUACIÓN URGENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN TALAVE-CENAJO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la adecuación urgente de la infraestructura de conexión Talave-Cenajo.

La cuenca del río Segura afronta un déficit estructural de recursos hídricos que exige una gestión extremadamente eficiente de cada metro cúbico disponible. En este contexto, las infraestructuras de regulación y conectividad entre embalses son determinantes para almacenar recursos en cabecera y distribuirlos cuando la naturaleza lo permite y la sociedad lo necesita.

Una de las infraestructuras hidráulicas concebidas para mejorar esta gestión fue la conducción Talave-Cenajo, construida para permitir la transferencia de agua desde el embalse de Talave (río Mundo) hasta el embalse del Cenajo (río Segura), lo que permitiría aliviar cuellos de botella de almacenamiento, mejorar la regulación y optimizar la disponibilidad de recursos para regadío y otros usos.

La obra ejecutada, con un túnel de aproximadamente 7513 metros de longitud y un diámetro interior de 3,50 metros, que continúa con una tubería de 3210 metros de longitud y diámetro no superior a 1,60 metros, costó al Estado más de 61,4 millones de euros y fue diseñada con el objeto de transportar agua desde el Talave al Cenajo, para mejorar la regulación de la cuenca y evitar el paso por tramos del río Mundo, donde la calidad del agua puede degradarse.

Sin embargo, a pesar de su potencial teórico, el túnel Talave-Cenajo no ha cumplido su función estratégica, debido a limitaciones de diseño y explotación que han convertido esta infraestructura en una obra infrautilizada y con capacidad efectiva muy inferior a la que permitiría maximizar su utilidad.

Estas deficiencias no son meras cuestiones de gestión operativa, sino el resultado de decisiones de diseño, políticas y presupuestarias que redujeron la capacidad hidráulica de la infraestructura en el momento de su ejecución, lo que ha penalizado de forma directa la eficacia de la gestión integrada de la cuenca.

La consecuencia para Murcia es inequívoca: mientras se producen aportaciones hídricas por lluvias o trasvase que podrían almacenarse eficientemente en el embalse del Cenajo, la limitación de la conexión Talave-Cenajo obliga a gestionar esos volúmenes aguas abajo o, peor aún, a perderlos por la no ejecución del recrecimiento del embalse de Camarillas, sin aprovechar el potencial de regulación y distribución que estaría disponible si la conexión operase con capacidad plena.

Esto se traduce en una situación contradictoria e injustificable: se imponen restricciones severas a los regadíos por falta de recursos, mientras existe una infraestructura diseñada para mejorar la disponibilidad que no puede operar con toda su capacidad potencial por limitaciones estructurales

heredadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- La revisión integral del diseño, normativa de explotación y capacidad hidráulica de la conexión Talave-Cenajo, asentada en criterios técnicos actualizados y orientada a maximizar su función de regulación y transporte de recursos.

2.- Redactar y ejecutar, con carácter urgente, los proyectos de adecuación, ampliación o modificación estructural que permitan incrementar la capacidad de transporte del túnel Talave-Cenajo, eliminando cuellos de botella hidráulicos y recuperando el potencial estratégico para la cuenca del Segura.

3.- Consignar en los próximos Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para financiar estas actuaciones, con un calendario transparente de ejecución y que se acompañe de evaluaciones técnicas públicas que acrediten la mejora real de eficiencia en la transferencia de recursos.

Cartagena, a 17 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 939, SOBRE RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE CAMARILLAS COMO INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA CUENCA DEL SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el recrecimiento de la presa de Camarillas como infraestructura estratégica para la seguridad hídrica de la cuenca del Segura.

La demarcación hidrográfica del Segura sufre un déficit estructural de recursos hídricos superior a los 400 hm<sup>3</sup> anuales, situación que penaliza de forma crónica el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia, compromete la viabilidad de su regadío tradicional y tensiona la garantía de abastecimiento en escenarios de sequía prolongada.

Este déficit estructural se ve agravado por la falta de infraestructuras de regulación en cabecera, particularmente en el sistema del río Mundo, principal afluente del Segura, cuya capacidad de embalse es manifiestamente insuficiente para cumplir dos funciones básicas de cualquier sistema hidráulico moderno:

- a) Laminar avenidas y proteger frente a episodios extremos.
- b) Y almacenar recursos en periodos húmedos para garantizar su disponibilidad en fases de escasez.

Los episodios de lluvias registrados en las últimas semanas han puesto de manifiesto esta carencia estructural. En el embalse de Camarillas, con una capacidad en torno a los 35 hm<sup>3</sup>, se han producido desembalses extraordinarios que evidencian la imposibilidad material de retener recursos

cuando se producen aportaciones relevantes:

- Entre el 1 de octubre y el 3 de febrero, el volumen circulado aguas abajo del embalse de Camarillas fue de 88,49 hm<sup>3</sup>, con un caudal medio de 8,13 m<sup>3</sup>/s.
- Sin embargo, entre el 3 de febrero y el 16 de febrero, en apenas 13 días, se desembalsaron 40,63 hm<sup>3</sup>, con un caudal medio de 34,62m<sup>3</sup> /s, cuadruplicando el régimen anterior.

De haberse mantenido un patrón de gestión similar al del resto del año hidrológico, se habrían desembalsado del orden de 9,5 hm<sup>3</sup>, lo que pone de manifiesto que se han dejado de almacenar aproximadamente 31 hm<sup>3</sup> hasta esa fecha por pura falta de capacidad de regulación en Camarillas.

Este volumen, que hoy ya ha pasado aguas abajo del sistema, podría haberse almacenado en cabecera para atender futuras demandas de abastecimiento y regadío, más siendo conscientes de que venimos de un contexto de restricciones severas, con reducciones globales de derechos concesionales cercanas al 40 %, que castigan especialmente a los regadíos tradicionales de las vegas del Segura.

El contraste con otros sistemas de la propia cuenca resulta demoledor: en el mismo periodo en el que Camarillas se ha visto obligado a desembalsar más de 40 hm<sup>3</sup>, el embalse del Cenajo —que concentra más del 40 % de la capacidad total de regulación de la cuenca del Segura— apenas ha desembalsado 2,7 hm<sup>3</sup>, precisamente porque sí dispone de capacidad suficiente para regular y almacenar recursos.

No se trata, por tanto, de un problema de lluvias, sino de un problema de infraestructuras inexistentes.

El recrecimiento de la presa de Camarillas, con un incremento de altura del orden de 15 metros, permitiría multiplicar por más de cinco su capacidad actual, alcanzando del orden de 185 hm<sup>3</sup> de almacenamiento, reforzando de forma decisiva:

- la seguridad frente a avenidas en el tramo medio del río Mundo,
- la capacidad de almacenamiento estratégico en cabecera de cuenca
- y la garantía de suministro para los usos consuntivos situados aguas abajo.

Pese a su relevancia estratégica, esta actuación ha sido reiteradamente postergada por el Gobierno de España y, lo que resulta aún más grave, eliminada de los programas de medidas de los planes hidrológicos más recientes, sin aportar alternativa técnica alguna que permita resolver el problema real de falta de regulación en el sistema del Mundo.

La consecuencia directa de esta inacción es que cuando la naturaleza ofrece recursos, el sistema hidráulico de la cuenca del Segura es incapaz de retenerlos, obligando a desembalsar volúmenes significativos que podrían haber servido para garantizar abastecimientos y regadíos en periodos de escasez. Esta situación no es un accidente puntual, sino el resultado de una decisión política consciente de no invertir en infraestructuras hidráulicas estratégicas para el sureste español,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

1.- La reincorporación inmediata del recrecimiento de la presa de Camarillas como actuación prioritaria y estratégica en la planificación hidrológica vigente de la demarcación del Segura.

2.- Iniciar de manera urgente la redacción, tramitación ambiental y ejecución de las obras de recrecimiento de la presa de Camarillas, dotándolas de carácter prioritario dentro de la política estatal de infraestructuras hidráulicas.

3.- Consignar en los próximos Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para garantizar la ejecución efectiva del recrecimiento de la presa de Camarillas.

Cartagena, a 17 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 940, SOBRE DEFENSA FRENTE A INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA Y LA URGENTE EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAMINACIÓN DE AVENIDAS Y DE SEGURIDAD DE PRESAS PENDIENTES EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre defensa frente a inundaciones en la Región de Murcia y a la urgente ejecución de las infraestructuras de laminación de avenidas y de seguridad de presas pendientes en la demarcación del Segura.

Los graves episodios de inundaciones que se han producido en Andalucía, con miles de afectados, carreteras cortadas, servicios esenciales paralizados y daños materiales de enorme cuantía, han vuelto a demostrar que el país no está preparado para afrontar fenómenos meteorológicos extremos y que las políticas estatales en materia de defensa frente a avenidas están paralizadas, sin financiación y sin ejecución efectiva.

Este contexto de riesgo no es ajeno a la Región de Murcia, que ha sufrido recientemente eventos de fuerte impacto como las inundaciones de octubre de 2025 en el entorno del Mar Menor o la DANA de octubre de 2024 que afectó a la Comunidad Valenciana, fenómenos que ponen en evidencia la vulnerabilidad del arco mediterráneo frente a precipitaciones torrenciales concentradas en cortos periodos de tiempo.

Además, informes especializados y declaraciones técnicas recientes han puesto de manifiesto que un elevado porcentaje de las presas y embalses de titularidad estatal presenta riesgo estructural real por falta de mantenimiento, defectos en desagües de fondo y carencia de planes de emergencia actualizados. En algunos casos, hasta un tercio de las presas estatales requieren refuerzos estructurales urgentes y la mitad de ellas tienen defectos críticos en sus sistemas de desagüe que pueden agravar riesgos en situaciones de avenidas o crecidas.

Esta alarmante falta de mantenimiento y refuerzos estructurales no solo compromete la seguridad de las propias presas, sino que incrementa de forma significativa el riesgo de inundaciones y de fallos estructurales en eventos extremos, lo cual convierte la gestión hidráulica del Estado en una amenaza preventiva para la seguridad de poblaciones aguas abajo.

En la demarcación del Segura, y específicamente en la Región de Murcia, el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura (PHDS) y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) incluyen actuaciones estratégicas como las presas de laminación de Béjar, Tabala, Nogalte o Torrecilla, así como infraestructuras urbanas de defensa como el colector interceptor norte de la ciudad de Murcia. Sin embargo, la realidad es que:

- La mayoría de estas actuaciones no están licitadas, ejecutadas ni cuentan con cronograma firme de ejecución.
- Algunos proyectos como Nogalte o Torrecilla están anclados en fases de análisis de viabilidad técnico-económica desde hace años.
- El colector interceptor norte de Murcia lleva más de una década bloqueado en sucesivas revisiones técnicas sin calendario cierto de redacción de proyecto y licitación.

Esta situación de paralización estructural es grave y manifiestamente irresponsable, pues significa que la planificación hidrológica y de protección civil del Estado no se traduce en obras reales que protejan vidas y bienes en la Región de Murcia.

La combinación de:

- la falta de ejecución de infraestructuras de laminación,
- la renuncia a actuaciones de gran capacidad reguladora,
- y la ausencia de mantenimiento estructural adecuado del parque de presas, conforma una política hidráulica de abandono preventivo, incompatible con las obligaciones del Estado en materia de protección civil, planificación hidrológica, seguridad de infraestructuras críticas y gestión del riesgo de inundación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

- Que de manera urgente actúe en materia de defensa frente a inundaciones en la cuenca del Segura, reconociendo como prioridad política y presupuestaria la protección de los ciudadanos frente a avenidas torrenciales.

- Que exija a la Confederación Hidrográfica del Segura la licitación urgente, con un calendario transparente, de las principales infraestructuras de laminación de avenidas previstas en la planificación hidrológica, incluyendo:

- \* Presa de laminación de Béjar.

- \* Presa de Tabala.

- \* Actuaciones en las ramblas de Nogalte y Torrecilla.

- \* Infraestructuras de protección urbana como el colector interceptor norte de la ciudad de Murcia.

- La ejecución efectiva de todas las infraestructuras de defensa frente a inundaciones en la demarcación del Segura, estableciendo partidas vinculantes para licitación, adjudicación y ejecución antes del final del actual ciclo de planificación (2027).

- El mantenimiento, actualización y seguridad del parque de presas y embalses de titularidad estatal, especialmente aquellos que puedan influir en el riesgo de avenidas o en la seguridad de poblaciones aguas abajo, sea objeto de un programa específico con control independiente y financiación, y que incluya auditorías de seguridad periódicas, evaluación de desagües de fondo y planes de emergencia exigibles.

- Revisar de manera urgente el marco normativo y operativo del mantenimiento y la seguridad de presas y embalses, para que se implementen planes de emergencia actualizados, se actualicen criterios de seguridad estructural y se garantice que ninguna infraestructura hidráulica permanezca sin mantenimiento crítico ante riesgos previsibles, teniendo en cuenta las advertencias técnicas de ingeniería hidráulica y las experiencias recientes de inundaciones en Andalucía, Comunidad Valenciana y la propia Región de Murcia.

Cartagena, a 17 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **MOCIÓN 941, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre conmemoración del 8M, Día Internacional de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, es una fecha dedicada a reconocer el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo social, económico y cultural de nuestros pueblos y ciudades, así como a reforzar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación contra ellas.

Es también una fecha para dar especial visibilidad pública a nuestro rechazo a actitudes y comportamientos que suponen un retroceso en los avances conseguidos hasta ahora en España en materia de igualdad y protección de las mujeres. Y es un día para destacar el progreso en materia de igualdad que ha protagonizado la sociedad civil, así como la dedicación de los profesionales de la justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la protección y la seguridad de las víctimas de violencia de género.

El Gobierno de la Región de Murcia está desarrollando una política seria y comprometida para avanzar en el bienestar de las mujeres, sustentada en la lucha contra la violencia machista, la promoción de la igualdad en todos los ámbitos, especialmente en el laboral, y el impulso de la conciliación y la corresponsabilidad. Un conjunto de actuaciones que se basan en tres principios: poner las necesidades de la mujer en el centro de las políticas públicas, cooperación municipal para garantizar soluciones de cercanía y colaboración con el tejido empresarial y asociativo.

Pese al recorte del 25 % en el Plan Corresponsables por parte del Gobierno central y a la reasignación estatal de fondos de conciliación, el Ejecutivo de Fernando López Miras ha mantenido todas las líneas estratégicas y ha absorbido con recursos propios los déficits generados por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Estos recortes se suman al hecho de ser la comunidad peor financiada de España. Frente a ello, el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con las mujeres, las familias y la conciliación es firme y cuantificable. En 2025, 31.278 familias y 55.760 menores han sido beneficiarias de aulas matinales y vespertinas, escuelas para periodos no lectivos, ludotecas, campamentos y servicios para fines de semanas y días no lectivos en 2025 y 4289 personas han participado en acciones formativas.

Este año conmemoramos el 8 de marzo con la firme convicción de que en la Región de Murcia continuaremos promoviendo políticas públicas decididas que garanticen la igualdad efectiva, refuercen la autonomía de las mujeres, impulsen su liderazgo y consoliden la conciliación, la corresponsabilidad y un acceso equilibrado y justo al empleo. Y todo ello siempre de la mano de la sociedad civil y el tejido económico regional.

Por todo lo anterior, y en el interés de avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de garantizar por parte del Gobierno central la protección de las mujeres, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Reconocer el papel fundamental de las mujeres de la Región de Murcia y su contribución al

desarrollo social, económico, cultural y científico, visibilizando y aprovechando el valor que aportan gracias a su capacidad transformadora.

- Seguir impulsando actuaciones que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, priorizando políticas que favorezcan la autonomía personal, el empleo, el emprendimiento, la conciliación y la corresponsabilidad.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- Mantener la financiación íntegra del 100 % del Plan Corresponsables, sin recortes ni demoras, garantizando la continuidad de los programas iniciados desde 2021.

- Reforzar los recursos y programas orientados a la prevención y atención ante situaciones de discriminación, desigualdad o violencia, especialmente en el caso de mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad.

- Garantizar la financiación necesaria para el mantenimiento del CAIVAX La Jacaranda.

- Presentar garantías de que las políticas de igualdad se desarrollen con criterios de eficacia, transparencia, evaluación y mejora continua, evitando planteamientos superficiales o carentes de contenido que no contribuyan al progreso real de las mujeres.

- Diseñar y poner en práctica políticas de igualdad orientadas a conseguir resultados medibles y a la protección real de las mujeres, priorizando la eficacia de los recursos públicos frente a modelos ideológicos que no ofrecen soluciones concretas a los problemas actuales.

Cartagena, a 17 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **MOCIÓN 942, SOBRE RECHAZO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA VINCULADA A LA DESALADORA DE VALDELENTISCO EN TERRENOS DE REGADÍO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción en rechazo de la construcción de la planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Valdelentisco en terrenos de regadío.

En fecha 10 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE el Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, de la Dirección General del Agua, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de “Desaladora de Valdelentisco. TT. MM. Cartagena y Mazarrón (Murcia). Planta Solar Fotovoltaica”, y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 07.330-0718/2101. “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU”.

En dicho anuncio se detallan los aspectos del anteproyecto que define la planta solar fotovoltaica de 54 MWp y 50,2 MWn para autoconsumo de la desaladora de Valdelentisco. Asimismo, se concretan las infraestructuras de evacuación consistentes en una línea subterránea de 30 kV, cuya finalidad es conectar los centros de transformación del parque solar con la subestación de la

desaladora.

La actuación de referencia está encomendada a ACUAMED en virtud del convenio de gestión directa entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y dicha sociedad estatal (subactuación 2.1.a.5), estando incluida dentro de las actuaciones asignadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Unión Europea y, por tanto, financiada por este mecanismo.

Según consta en la documentación del expediente, la futura planta solar fotovoltaica incidiría directamente sobre una superficie aproximada de 80 hectáreas de terreno de regadío, lo que supone que el 77 % del proyecto afectaría a este tipo de suelo.

El impacto negativo de este proyecto es evidente y su ejecución supondría una pérdida del potencial productivo agrícola del municipio de Mazarrón. Esto implicaría, entre otras consecuencias, la eliminación de terrenos agrícolas declarados de interés general y que, por lo tanto, se ha invertido dinero público para la modernización de los regadíos.

Igualmente, provocaría un fuerte impacto visual que afectaría a la desconexión futura entre el municipio de Mazarrón y el Puerto de Mazarrón, ya que estos terrenos están a unos 800 metros de la futura vía de alta capacidad de la bahía de Mazarrón que desdoblará la carretera regional RM-332, infraestructura estratégica para el municipio y para el conjunto de la red regional de carreteras.

Resulta fundamental el pronunciamiento de la Asamblea Regional de Murcia respecto a un proyecto que afecta de manera directa y significativa al suelo productivo agrícola del término municipal de Mazarrón y que ha sido rechazado tanto por vecinos y afectados como por importantes entidades, destacando la Comunidad de Regantes de Mazarrón o el propio ayuntamiento de la localidad.

La presentación de diversos escritos de alegaciones que ponen de manifiesto las deficiencias del proyecto y los problemas que generaría su desarrollo hacen indispensable buscar una nueva ubicación para esta planta solar fotovoltaica en terrenos donde el regadío no sea la actividad principal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a la construcción de la planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Valdelentisco en terrenos de regadío.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional a modificar el proyecto de construcción de la planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Valdelentisco, con el objeto de buscar una ubicación en la que no se vean afectados terrenos de regadío.

Cartagena, a 17 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

#### **MOCIÓN 943, SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES DE APOYO INTEGRAL A LA MATERNIDAD Y A LA SALUD GINECOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación ante el Pleno, la siguiente Moción sobre creación de Unidades de Apoyo Integral a la Maternidad y a la Salud Ginecológicas en la Región de Murcia.

El día 5 de noviembre de 2024, la Asamblea Regional de Murcia aprobó una moción parlamentaria

presentada por el grupo parlamentario Vox en la que se reafirmaba la defensa de la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte natural, así como la necesidad de promover políticas públicas que protejan la maternidad y fomenten la natalidad.

Dicha iniciativa pone de manifiesto la voluntad de esta Cámara de acompañar y proteger a las mujeres que afrontan embarazos imprevistos, especialmente cuando concurren circunstancias personales, familiares, económicas o sociales que generan incertidumbre, dificultad o vulnerabilidad.

Sin embargo, en la actualidad la Región de Murcia carece de unidades públicas específicas que ofrezcan un apoyo integral, coordinado y profesional a mujeres que atraviesan estas situaciones, limitándose la atención a recursos asistenciales fragmentados y no especializados.

La protección efectiva de la maternidad y de la vida en sus primeras etapas no puede descansar exclusivamente sobre la responsabilidad individual de la mujer, sino que requiere del compromiso activo de los poderes públicos, mediante la puesta en marcha de recursos sanitarios y sociales que garanticen acompañamiento real, información completa y apoyo emocional.

La creación de Unidades de Apoyo Integral a la Maternidad y a la Salud Ginecológica permitiría ofrecer una atención humanizada, respetuosa y cercana, basada en equipos multidisciplinares que acompañen a la mujer desde el inicio del embarazo, especialmente en aquellos casos en los que este se produce en contextos de dificultad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Crear Unidades Ginecológicas de Apoyo Integral dentro del Servicio Murciano de Salud como dispositivos asistenciales públicos especializados.
2. Dotar a estas unidades de equipos multidisciplinares, con profesionales de ginecología, medicina general, psicología, trabajo social y enfermería especializada.
3. Garantizar que estas unidades presten atención a mujeres en contextos de embarazo complejo o ante un embarazo imprevisto, dificultad emocional relacionada con decisiones reproductivas, vulnerabilidad social o económica, duelo gestacional y acompañamiento psicosocial.
4. Establecer mecanismos de coordinación con Atención Primaria, Atención Hospitalaria y servicios sociales, para asegurar continuidad asistencial y derivaciones eficaces.

Cartagena, 17 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

### **MOCIÓN 944, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia.

La Región de Murcia carece en la actualidad de un Plan Integral de Personas con Discapacidad

que ordene, coordine y evalúe de forma transversal las políticas públicas dirigidas a este colectivo. Esta ausencia contrasta con la realidad de la mayoría de comunidades autónomas, que sí cuentan con planes o estrategias específicas que permiten mejorar la coordinación interdepartamental, fijar objetivos medibles y rendir cuentas sobre los resultados obtenidos.

Las personas con discapacidad y sus familias se enfrentan en la Región de Murcia a retrasos en la valoración y reconocimiento de derechos, desigualdad en el acceso a apoyos y servicios, falta de planificación en accesibilidad, empleo, educación inclusiva y promoción de la autonomía personal. Estas carencias no pueden abordarse eficazmente mediante actuaciones aisladas o instrumentos meramente presupuestarios.

El movimiento asociativo de la discapacidad, representado por CERMI y las federaciones sectoriales, viene reclamando de forma reiterada la aprobación de planes integrales autonómicos como herramienta imprescindible para garantizar un enfoque de los derechos de las personas con discapacidad y para asegurar políticas públicas coherentes, evaluables y sostenibles en el tiempo.

Por todo ello, resulta imprescindible que la Administración de la Región de Murcia impulse un Plan Integral de Personas con Discapacidad, con participación activa del sector, indicadores de seguimiento y dotación presupuestaria suficiente, que permita avanzar hacia una atención digna, equitativa y de calidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional a:

1. Elaborar y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Integral de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia, con una clara perspectiva familiar, que sitúe a las familias con hijos con discapacidad a su cargo como eje central de las políticas de apoyo, protección y acompañamiento, que tenga una vigencia plurianual y que aborde de forma transversal las políticas de discapacidad en ámbitos como servicios sociales, sanidad, educación, empleo, vivienda, accesibilidad, movilidad y vida independiente.

2. Garantizar, mediante dicho plan, una atención integral y continuada, que incluya de forma coordinada la detección temprana, evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, asegurando la continuidad asistencial a lo largo de todas las etapas de la vida.

3. Dotar al plan de los recursos presupuestarios necesarios, así como de mecanismos de evaluación y seguimiento periódicos, que permitan medir su eficacia real y corregir posibles deficiencias en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias.

Cartagena, 17 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

### **MOCIÓN 945, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día

Internacional de la Mujer.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres. Un día para la reivindicación y la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres; también para celebrar cada avance conseguido, pero sobre todo para denunciar y reivindicar todo lo que queda por hacer.

Este siglo XXI nos ha cogido por sorpresa con un hecho que no esperábamos: nuestra sociedad, en lugar de seguir avanzando, está dando pasos atrás. Y las mujeres estamos en primera línea de estos retrocesos.

Vivimos un momento decisivo. Grandes cambios ideológicos, mediáticos y en las formas de relacionarnos, impulsados o acelerados por las redes sociales y los medios de comunicación, están transformando nuestra convivencia. Y estos cambios no se dan solo en España: basta mirar hacia Europa, hacia América, hacia Rusia y hacia Oriente Medio para constatar que el mundo está inmerso en una ola reaccionaria en la que el fascismo y las guerras se extienden.

En España, la ultraderecha ya no se limita a las redes sociales: está gobernando y va a gobernar instituciones importantes. Esto constituye una amenaza directa para los derechos de las mujeres.

El acoso a las mujeres en lo que solo podemos llamar el salvaje oeste digital es brutal. La socialización que encuentran niñas y adolescentes en las redes sociales las encamina hacia modelos de feminidad que creíamos superados, orientándolas hacia roles en los que las mujeres solo tenían un espacio posible: el privado, el doméstico, el de los cuidados. Los contenidos pornográficos y plataformas como OnlyFans tratan a las mujeres como mercancía y se han convertido, a edad muy temprana, en la principal fuente de educación sexual para toda una generación de jóvenes.

Estamos ante un retroceso que, si no se aborda, se consolidará. Hay un factor que debemos comprender con claridad. Las redes sociales se han convertido en el principal agente de socialización de niñas y niños, por encima incluso de la escuela y la familia. Y si el espacio donde se forman las identidades, los deseos y las relaciones ha cambiado, la respuesta educativa no puede seguir siendo la misma. La coeducación tiene que entrar también en el espacio digital.

Este 8 de marzo, como decimos, tenemos muchas razones para preocuparnos y para actuar. Por eso debemos reafirmar con claridad nuestro compromiso con la agenda feminista. Una agenda que ya se está desarrollando desde el Gobierno de España con grandes avances concretos: el impulso y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que por primera vez incluye medidas específicas contra la violencia digital y pone el acento en el acoso que sufren las mujeres en las redes sociales. O el Proyecto de ley contra la violencia vicaria, fundamental para proteger a niñas y niños de las formas más crueles de violencia machista. También el marco europeo avanza en esta dirección con la Ley de Servicios Digitales, que obliga a las plataformas a asumir responsabilidad sobre los contenidos que amplifican.

Contra el negacionismo machista, la única estrategia que funciona es la que nos marca el feminismo. Y el feminismo siempre nos ha dicho que la educación en igualdad de niños y niñas, la coeducación, es clave para el futuro de nuestra sociedad. Hoy queremos reivindicarla más que nunca.

Transformar las relaciones entre jóvenes en relaciones donde el machismo quede fuera de juego es una tarea urgente.

Somos conscientes de que son muchos los frentes en los que debemos seguir trabajando: el empleo, la conciliación, el reparto equitativo de los cuidados, la abolición de la prostitución, la lucha contra la violencia de género, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Pero en este 8 de marzo queremos poner el foco en dos cuestiones que consideramos urgentes e inseparables: la necesaria intervención en el salvaje oeste digital para proteger a mujeres y niñas, y la imprescindible coeducación en todos los ámbitos de socialización, empezando por los que hoy

más influyen en las vidas de nuestros jóvenes.

Esta tarea exige la implicación de todas las instituciones y todas las administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos, pasando por las comunidades autónomas. Proteger a las niñas y los niños de hoy es la inversión más urgente que podemos hacer por la igualdad de mañana.

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, conmemorando y visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a

1) Impulsar, en el ámbito de las competencias autonómicas, políticas públicas orientadas a campañas de sensibilización orientadas a sensibilizar y proteger a las niñas y niños en las redes sociales frente a mensajes machistas, acoso sexual, la prostitución encubierta y la violencia de género.

2) Impulsar la planificación y desarrollo de todas las políticas en materia de igualdad en el ámbito autonómico, especialmente a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos y medidas en materia de coeducación dirigidas a la erradicación de los roles y estereotipos de género desde edades tempranas, fomentando la igualdad, la convivencia y la diversidad.

Cartagena, 18 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**MOCIÓN 650, SOBRE DOTACIÓN DE PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM 2026 PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA QUE UNE MOLINA DE SEGURA Y MURCIA, EJE CONEXIÓN DE ALTORREAL, LA ALCAYNA Y MONTEPRÍNCIPE CON MURCIA Y PRINCIPALES POLOS COMERCIALES Y SERVICIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre desdoblamiento de la carretera que une Molina de Segura y Murcia, eje de conexión de Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe con la ciudad de Murcia y los principales polos comerciales y de servicios del área metropolitana.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera Murcia-Altorreal-La Alcayna-Molina de Segura constituye un eje esencial de movilidad para las urbanizaciones de Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe, al canalizar a diario desplazamientos por trabajo, estudios, atención sanitaria y acceso a servicios. A esta demanda cotidiana se suma un uso especialmente intenso en fines de semana y periodos punta, por su conexión con las principales áreas comerciales y de ocio del entorno metropolitano.

Pese a ello, la vía mantiene una configuración propia de carretera convencional: un carril por sentido, con intersecciones y accesos directos, y tramos con escaso o nulo arcén y visibilidad limitada. Esta combinación incrementa el riesgo en incorporaciones, retenciones y averías, y eleva la peligrosidad de los siniestros. Además, consta la existencia de accidentalidad reiterada en puntos concretos y, según informe citado en acta municipal, hasta un 30 % de los vehículos supera el límite de 50 km/h en determinados tramos, lo que aumenta el riesgo de colisiones, especialmente frontales.

La presión de tráfico en el entorno metropolitano, confirmada por los aforos regionales, exige dimensionar este acceso conforme a la realidad poblacional y a la intensidad de movilidad que soporta. En este sentido, han existido compromisos públicos previos para el desdoblamiento, con una inversión estimada de 11,4 millones de euros anunciada en 2019. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuestos de 2025 la dotación consignada resulta manifiestamente insuficiente: figura la actuación 53879 "Desdoblamiento de la carretera de acceso a Altorreal. TT. MM. de Murcia y Molina" (vigencia 25/25, subconcepto 60100), por un importe total de 150.000 €, con financiación FCI (Ensanche y mejora de carreteras) y reparto 50 % Molina de Segura / 50 % Murcia. Por su cuantía, esta partida no permite abordar el desdoblamiento como infraestructura completa, quedando previsiblemente limitada a trabajos preliminares o parciales.

Por todo ello, resulta imprescindible impulsar una actuación realmente acorde a las necesidades de la población, con financiación suficiente y programación plurianual, que permita ejecutar una solución segura y eficaz (calzadas separadas o solución equivalente, ordenación de accesos e

intersecciones, arcenes y condiciones adecuadas de seguridad vial), garantizando una movilidad metropolitana digna y segura para los vecinos de estas urbanizaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear una partida específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2026 (con carácter plurianual) con dotación suficiente para actualización del proyecto, tramitación (incluidas expropiaciones si proceden), licitación y ejecución del desdoblamiento de la carretera Murcia-Altorreal-La Alcayna-Molina de Segura, de acuerdo con las estimaciones de inversión anunciadas públicamente en su día (en torno a 11,4 millones de euros) y con el alcance técnico que determine el proyecto.

2. Garantizar que el proyecto contemple, como mínimo:

a) Calzadas separadas o solución equivalente de alta seguridad.

b) Arcenes o espacios de emergencia.

c) Tratamiento seguro de intersecciones y accesos (glorietas/carriles de cambio de velocidad donde proceda).

d) Medidas para transporte público, peatones y ciclistas en los tramos viables (paradas seguras e itinerarios).

Cartagena, 11 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

### **MOCIÓN 651, SOBRE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO INSTITUTO DE BACHILLERATO JUAN DE LA CIERVA, DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre rehabilitación del antiguo Instituto de Bachillerato Juan de la Cierva, de Totana.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La petición de rehabilitación del antiguo Instituto Juan de la Cierva, de Totana, comúnmente conocido como Instituto Viejo, se ha convertido en una reivindicación permanente del Ayuntamiento de Totana, ya que, a pesar del evidente mal estado de sus instalaciones, la Consejería de Educación no destina recursos ni se acometen las obras necesarias para su rehabilitación.

Tanto es así, que los alumnos del ciclo de Formación Profesional Básica para el Mantenimiento de Vehículos del I.E.S. Prado Mayor han tenido que trasladarse finalmente a aulas prefabricadas, abandonando el centro tras haberse emitido un informe desfavorable sobre el estado del Instituto

Viejo por parte de la Federación de Asociaciones de Padres de la Región de Murcia (FAPA), a petición del AMPA del I.E.S. Prado Mayor, quienes se escandalizaron por completo al visitar las instalaciones.

Además del mencionado ciclo de formación profesional, el centro alberga otros servicios municipales.

Han sido numerosas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas a los presupuestos regionales pidiendo a la CARM que incluyera una partida presupuestaria para su rehabilitación, dado que en este centro se impartían clases de FP y la Consejería de Educación debe de velar por la adecuación de las instalaciones educativas.

Se entiende que como servidores públicos tenemos que velar porque el estado de las instalaciones educativas sea el adecuado y óptimo para el desarrollo de las clases y de las actividades. Por tanto, urge que se acometa la rehabilitación de este centro con el objetivo de que los alumnos y alumnas del ciclo de Formación Profesional Básica para el Mantenimiento de Vehículos puedan regresar a sus instalaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1.º- Impulsar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Totana que permita la rehabilitación integral del antiguo IES Juan de la Cierva (instituto viejo).

2.º- Dotar una partida en los presupuestos de la CARM para 2026 para la rehabilitación integral del Instituto Viejo de Totana.

3.º- Que realice las gestiones pertinentes para que se proceda al arreglo de los desperfectos más urgentes para el uso adecuado de las alumnas y alumnos del ciclo de formación profesional básica para el mantenimiento de vehículos del I.E.S. Prado Mayor.

Cartagena, 30 de enero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

### **MOCIÓN 652, SOBRE RECUPERACIÓN DEL CENTRO PÁRRAGA COMO CENTRO PÚBLICO DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL CONTEMPORÁNEA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre recuperación del Centro Párraga como centro público de apoyo a la creación cultural contemporánea.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Párraga ha sido históricamente un referente fundamental para la creación contemporánea en la Región de Murcia. Desde su apertura, ha desempeñado un papel esencial como espacio público destinado al apoyo a la creación artística, la investigación cultural, la experimentación escénica y el acompañamiento a creadores y creadoras murcianas en disciplinas

como las artes escénicas, la danza, la música contemporánea y las artes visuales.

Este modelo de centro de creación no solo favorece el desarrollo profesional del tejido cultural regional, sino que contribuye de manera directa a la democratización del acceso a la cultura, al fortalecimiento de la identidad cultural murciana y a la generación de empleo en el sector cultural, especialmente entre jóvenes creadores y creadoras.

Sin embargo, en los últimos años el Centro Párraga ha ido perdiendo progresivamente su función original como centro de apoyo a la creación, viéndose reducido su papel como espacio de residencias artísticas, investigación y acompañamiento profesional, lo que ha generado una profunda preocupación en el sector cultural de la Región de Murcia.

La cultura no puede entenderse únicamente como programación o exhibición, sino como un proceso que requiere espacios estables de creación, reflexión y producción. Recuperar el Centro Párraga como centro de apoyo a la creación cultural murciana es una apuesta estratégica por el talento local, la innovación cultural y el desarrollo sostenible del sector.

Resulta necesario que el Gobierno Regional impulse de manera decidida la recuperación del Centro Párraga como un verdadero centro de creación contemporánea, dotándolo de un proyecto claro, recursos suficientes y una gestión transparente y participativa, en diálogo permanente con el sector cultural.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Recuperar el Centro Párraga como centro público de apoyo a la creación cultural contemporánea, devolviéndole su función principal como espacio de residencias artísticas, investigación, producción y acompañamiento a creadores y creadoras de la Región de Murcia.

2.- Definir y poner en marcha un proyecto cultural estable y coherente para el Centro Párraga, basado en criterios profesionales, de calidad artística y de servicio público, con especial atención al apoyo al talento local.

3.- Garantizar una dotación presupuestaria suficiente y estable que permita el correcto funcionamiento del Centro Párraga como espacio de creación y no únicamente como lugar de exhibición o programación puntual.

4.- Establecer mecanismos de participación y diálogo con el sector cultural murciano, incorporando a profesionales de la cultura en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto del Centro Párraga.

5.- Impulsar políticas culturales que refuercen la creación contemporánea en la Región de Murcia, entendiendo la cultura como un derecho ciudadano y un motor de desarrollo social y económico.

Cartagena, 13 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

**MOCIÓN 653, SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ITV DE ALCANTARILLA PARA CONVERSIÓN EN PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (CEIS), FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre aprovechamiento de las instalaciones de la ITV de Alcantarilla para conversión en parque de bomberos del Consorcio de Extinción y Salvamento.

En el año 2020, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS) solicitó al Ayuntamiento de Alcantarilla la cesión de una parcela para la construcción de un nuevo parque de bomberos, porque, entre otros motivos, el municipio está situado en el epicentro de la Región y eso facilitaría la prestación servicios a un gran número de zonas que se encuentren situadas a un tiempo de desplazamiento no superior a los treinta minutos.

La petición del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia (CEIS) culminó con la cesión por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla de una parcela pública de 20.000 metros cuadrados ubicada junto a la autovía A-7, en el antiguo mercado de ganado que se encuentra en la carretera de Mula, en Alcantarilla.

Según se planeó, en las nuevas instalaciones de Alcantarilla se podrían centralizar todos los servicios del CEIS, como el Grupo de Rescate Aéreo Especializado del Consorcio (GRAEC), que contaría con una zona de prácticas específicas con un rocódromo, hangares para vehículos y zonas sociales. Asimismo, la zona de simulacros podría recrear episodios de inundaciones, accidentes ferroviarios, derrumbes de estructuras colapsadas, rescates en simas o zonas de difícil acceso, incendios industriales, accidentes de riesgo químico y grandes catástrofes simultáneas. Además, tener centralizadas todas sus dependencias permitiría una mayor operatividad según se justificó.

Aunque la cesión de los terrenos fue aprobada por el pleno municipal de Alcantarilla, han transcurrido seis años y de aquel proyecto solo queda el titular de prensa de turno.

Aquel intento de cesión en la carretera de Mula resultó ser un fracaso técnico absoluto, ya que los propios profesionales del servicio desaconsejaron la ubicación por su extrema e indefendible proximidad a la industria química que hace inviable su construcción.

De esta manera, la seguridad industrial de Alcantarilla y de las zonas colindantes es una asignatura pendiente que puede corregirse con el aprovechamiento de las instalaciones de la antigua ITV de Alcantarilla. Unas instalaciones que resultarían un lugar idóneo para el nuevo parque de bomberos debido a su:

- Conexión vial vital: acceso casi inmediato a la N-340, MU-30 y A-7, situándose en el nudo vial más importante de la Región.
- Capacidad operativa: 3000 m<sup>2</sup> de superficie cerrada para vehículos y naves con fosos y frenómetros para mantenimiento de flota.
- Eficiencia económica: el coste y tiempo de adaptación son ínfimos comparados con una construcción desde cero.

Además, la antigua ITV ofrece 10.000 m<sup>2</sup> de planta que, a diferencia de otros solares, permite un proyecto "modesto y realista". Esta ubicación permitiría centralizar talleres de revisión de flota, almacén logístico y la Unidad Central Operativa del CEIS, aprovechando la centralidad de Alcantarilla en el mapa regional y su excelente red de comunicaciones. Con la inversión adecuada en bunkerización y presurización de las zonas de mando, la ITV pasaría de ser un edificio vulnerable a ser la mayor fortaleza de protección civil de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a:

- La cesión definitiva de las instalaciones de la antigua ITV al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS), con el fin de ejecutar el proyecto de Parque de Bomberos, Centro Logístico y Centro de Formación y Prácticas.

- Garantizar la adecuada dotación de personal para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 654, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES TÉCNICAS DE APOYO MULTIDISCIPLINAR A LOS MUNICIPIOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción para establecer unidades técnicas de apoyo a los municipios.

La creciente complejidad técnica de las actividades industriales, especialmente aquellas que pueden generar impactos en la calidad del aire, vertidos u otras afecciones medioambientales, requiere una verificación rigurosa que garantice el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad.

Las Unidades Técnicas de Apoyo a Municipios (UTAM) son estructuras, a menudo gestionadas por entidades supramunicipales como Diputaciones o Grupos de Desarrollo Rural (GDR), que proporcionan asistencia especializada a pequeños y medianos ayuntamientos en áreas como la gestión de subvenciones, fondos europeos, elaboración de proyectos, dinamización territorial y asesoramiento legal o técnico para optimizar recursos y cumplir competencias. Su objetivo es fortalecer la capacidad de gestión local, especialmente en municipios con recursos limitados, centralizando servicios y conocimiento para mejorar la administración y el desarrollo de sus territorios.

La Región de Murcia cuenta con un tejido productivo diverso y estratégico, en el que destacan sectores como el agroalimentario, el ganadero intensivo, el químico, el energético, el logístico y el industrial, distribuidos por todo el territorio regional, y donde muchas de estas actividades se tramitan mediante el régimen de comunicación previa o declaración responsable, lo que incrementa la necesidad de controles técnicos posteriores eficaces y especializados.

Por otro lado, la Región de Murcia está compuesta por 45 municipios, muchos de ellos de pequeño y mediano tamaño, que carecen de recursos técnicos suficientes para afrontar con garantías la verificación de expedientes de elevada complejidad técnica.

En numerosos ayuntamientos, los servicios técnicos municipales no disponen de personal especializado en materias como emisiones atmosféricas, vertidos industriales, residuos peligrosos o seguridad industrial, lo que dificulta una correcta labor de comprobación y seguimiento.

Esta situación puede dar lugar a desigualdades en la aplicación de la normativa, retrasos administrativos, inseguridad jurídica para los promotores y, en el peor de los casos, a riesgos ambientales o para la salud pública. Resulta, por tanto, necesario avanzar hacia un modelo de cooperación interadministrativa, que refuerce las capacidades municipales sin menoscabar su

autonomía ni sus competencias legalmente atribuidas.

Resulta, por ello, conveniente que el Gobierno de la Comunidad Autónoma establezca un sistema de apoyo técnico a los ayuntamientos, que refuerce las capacidades municipales sin sustituir sus competencias para permitir una respuesta ágil, cualificada y coordinada, asegurando una actuación homogénea y eficaz en defensa del interés general.

La creación de Unidades Técnicas de Apoyo a los Municipios, de carácter supramunicipal y coordinadas desde la Comunidad Autónoma, se presenta como una herramienta eficaz para prestar asistencia técnica especializada, optimizar recursos y mejorar la planificación y ejecución de políticas públicas a nivel local.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a:

1. Establecer Unidades Técnicas de Apoyo Multidisciplinar a los Municipios que lo soliciten, con el fin de auxiliar a los servicios técnicos municipales en el trabajo de verificación y comprobación de las comunicaciones previas o declaraciones responsables que habiliten la puesta en marcha de actividades industriales con posibles impactos en la calidad del aire, la generación de vertidos u otras afecciones ambientales.

2. Garantizar que dichos equipos actúen únicamente en apoyo técnico, sin suplantar las funciones ni condicionar las potestades de comprobación, inspección, validación o verificación que correspondan a las competencias municipales.

3. Dotar a estas unidades de los recursos humanos y materiales necesarios para su adecuada implantación y funcionamiento, asegurando su coordinación con los diferentes departamentos del Gobierno regional con competencias en materia de medio ambiente, industria, energía y ordenación del territorio.

Cartagena, 15 de diciembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

### **MOCIÓN 655, SOBRE ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BASÍLICA DE LA PURÍSIMA, DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre la adopción urgente de medidas de protección y conservación de la Basílica de la Purísima, de Yecla.

La Basílica de la Purísima Concepción, de Yecla, constituye uno de los principales referentes patrimoniales, históricos y simbólicos del municipio, siendo el edificio más representativo de la ciudad y su cúpula el principal símbolo visual del perfil urbano. El templo está catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) desde el año 2009 por el Gobierno de la Región de Murcia, al amparo de lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En los últimos días, como consecuencia de las fuertes rachas de viento registradas en Yecla —que, según las primeras estimaciones, pudieron alcanzar los 90 km/h—, se han producido importantes daños en la cúpula del templo, consistentes en el desprendimiento de parte de los azulejos azules y blancos elaborados con cerámica vidriada que recubren su superficie a modo de escamas.

Algunos de estos elementos cerámicos se han desprendido y han caído sobre la cubierta del edificio, provocando un agujero visible desde el exterior, concretamente sobre el techo que cubre la parte izquierda del edificio si se observa desde el altar mayor. Estos desprendimientos han generado una situación de riesgo para la seguridad, motivo por el cual los agentes actuantes recomendaron a los vecinos de las viviendas más cercanas que evitaran salir a la calle ante la posibilidad de nuevos desprendimientos, dado que el viento continuaba soplando con fuerza.

Asimismo, existe un temor fundado a que nuevas lluvias o episodios de viento puedan agravar los daños ya existentes en los próximos días, afectando de forma más severa a elementos de especial valor artístico y patrimonial, como las pinturas interiores del templo, lo que hace imprescindible una actuación rápida y preventiva.

No se han producido daños significativos en el interior del edificio, ya que existe un espacio entre el tejado y la bóveda que ha evitado mayores consecuencias, señalando que los restos desprendidos han caído sobre los tejados de la capilla mayor, tratándose únicamente de cascotes. No obstante, esta circunstancia no elimina la necesidad de una intervención urgente que garantice la protección y conservación del inmueble, pues desde hace ya más de un año el párroco ha dado aviso del deterioro del inmueble sin obtener respuesta y sin obtener que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

La especial relevancia patrimonial de la Basílica, unida a su condición de Bien de Interés Cultural y a los daños sufridos recientemente, exige la adopción inmediata de medidas por parte de las administraciones competentes para evitar un deterioro mayor y asegurar la preservación de este bien para las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a iniciar las actuaciones tendentes a lograr que se dote partida presupuestaria suficiente para adoptar de manera urgente las medidas preventivas y reparadoras de la Basílica de la Purísima, catalogada como Bien de Interés Cultural desde 2009 por el Gobierno de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 .a) de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de febrero de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 656, SOBRE FOMENTO DE LAS BANDAS DE MÚSICA TRADICIONALES Y LA CULTURA MUSICAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre el fomento de las bandas de música tradicionales y la cultura musical en la Región de Murcia.

Las bandas de música constituyen uno de los pilares históricos de la vida cultural y social de numerosos municipios de la Región de Murcia. Durante décadas han sido espacios de formación musical, convivencia intergeneracional y transmisión de valores como el esfuerzo, la disciplina y el compromiso colectivo, especialmente entre jóvenes y familias.

Tradicionalmente, el acceso a la música se articulaba a través de un modelo de implicación local, donde ayuntamientos, familias y asociaciones culturales colaboraban activamente en el sostenimiento de las bandas, fomentando así el arraigo social y la responsabilidad compartida.

En muchos pueblos y barrios, las bandas han sido la primera escuela de música para miles de niños y jóvenes, fomentando la participación familiar y el sentimiento de pertenencia a la comunidad. Su labor va mucho más allá de la interpretación musical, desempeñando un papel fundamental en fiestas populares y celebraciones tradicionales.

Por ello, resulta necesario impulsar políticas públicas orientadas a reforzar el papel de las bandas como instituciones culturales locales, promoviendo la implicación de las entidades y asociaciones locales, el apoyo familiar, la colaboración con centros educativos y el patrocinio social y empresarial, recuperando el espíritu comunitario que históricamente garantizó el acceso a una educación musical, una identidad y un arraigo cultural de la población local.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a fin de iniciar las actuaciones necesarias tendentes a:

1. Promover un plan regional de fomento de la educación musical y las bandas de música tradicionales, impulsando la colaboración entre ayuntamientos, asociaciones musicales y entidades culturales de la Región de Murcia.

2. Reforzar el papel de las bandas de música como elemento de identidad cultural y cohesión social, reconociendo su valor como patrimonio cultural de la Región de Murcia.

3. Impulsar la colaboración entre bandas de música y centros educativos, especialmente en Educación Primaria y Secundaria, con el objetivo de acercar la música instrumental a los jóvenes y fomentar la participación familiar.

Cartagena, 12 de febrero de 2026.- El Portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 657, SOBRE CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE HABILITACIÓN DE CONTROLADORES DE ACCESO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate y aprobación en Comisión, sobre la convocatoria de pruebas de habilitación de controladores de acceso en la Región de Murcia.

La Ley 2/2011, de 2 de marzo, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, regula la figura del controlador de acceso como figura necesaria para garantizar el derecho de admisión, la seguridad de las personas y el correcto funcionamiento de determinados establecimientos y espectáculos públicos.

La citada ley establece que el ejercicio de esta actividad exige la previa habilitación administrativa, cuya concesión corresponde en exclusiva a la Comunidad Autónoma, mediante la superación de las correspondientes pruebas oficiales.

No obstante, pese a mantenerse plenamente vigentes las obligaciones legales que exigen la presencia de controladores habilitados, desde hace casi tres años no se han convocado pruebas de habilitación por parte del Gobierno regional, suponiendo en la práctica un bloqueo del acceso a esta habilitación profesional.

Esta situación resulta especialmente grave, ya que la Administración autonómica exige el cumplimiento de una obligación legal, pero no garantiza los mecanismos necesarios para que nuevos profesionales puedan acceder legalmente a la actividad, bloqueando en la práctica su acceso.

La falta de convocatorias no puede justificarse por la eventual iniciativa o ausencia de ella de entidades colaboradoras de formación, puesto que la potestad de habilitación es pública, indelegable y no puede quedar supeditada a terceros.

La responsabilidad de garantizar la existencia de procedimientos de habilitación corresponde exclusivamente a la Comunidad Autónoma.

Esta inactividad administrativa prolongada afecta negativamente al sector, impide la renovación del colectivo de controladores e impide la correcta aplicación de la normativa en materia de espectáculos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Convocar de forma inmediata las pruebas oficiales de habilitación de controladores de acceso previstas en la Ley 2/2011.
2. Garantizar la convocatoria periódica y regular dichas pruebas, de modo que se asegure el acceso efectivo a la habilitación administrativa necesaria para el ejercicio de esta actividad.

Cartagena, 23 de enero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 658, SOBRE CREACIÓN DE PLAN REGIONAL DE RETORNO DEL TALENTO JOVEN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para

su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre creación de un plan regional de retorno del talento joven en la Región de Murcia.

La Región de Murcia viene sufriendo desde hace años una pérdida continuada de población joven cualificada, especialmente entre menores de 35 años, que se ven obligados a emigrar a otras comunidades autónomas o al extranjero ante la falta de oportunidades laborales acordes a su formación y expectativas profesionales. Este fenómeno supone no solo un impacto demográfico negativo, sino también una pérdida directa de capital humano estratégico para el desarrollo económico, social y productivo de la Región.

Otras comunidades autónomas han puesto en marcha planes específicos de retorno del talento joven, con medidas integrales que incluyen incentivos a la contratación, ayudas directas al retorno, acompañamiento profesional y coordinación institucional. Sin embargo, en la actualidad la Región de Murcia carece de un Plan Regional de Retorno del Talento Joven y las actuaciones existentes se limitan a medidas parciales, descoordinadas y de carácter general, que no responden de forma estructurada a este problema.

La ausencia de un instrumento específico de planificación y acción pública en esta materia evidencia una falta de estrategia para recuperar a una generación formada en muchos casos con recursos públicos y que podría contribuir decisivamente a la modernización del tejido productivo, la innovación y la cohesión social de la Región.

Resulta, por tanto, imprescindible que el Gobierno regional asuma este reto como una prioridad política y diseñe un plan específico, ambicioso y evaluable, orientado a facilitar el retorno y la inserción laboral de jóvenes murcianos menores de 35 años.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar, aprobar y poner en marcha un Plan Regional de Retorno del Talento Joven, dirigido específicamente a personas menores de 35 años originarias o residentes en la Región de Murcia que hayan emigrado por motivos laborales o formativos.
2. Garantizar que dicho plan incluya incentivos específicos a la contratación estable de jóvenes retornados, servicios de orientación y mediación laboral y coordinación con universidades, centros de investigación y tejido empresarial regional.

Cartagena, 17 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**MOCIÓN 659, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE FORMA INMEDIATA DE LA RUTA 71D, CARAVACA - HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA - MURCIA, INCLUIDA EN EL NUEVO PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES POR CARRETERA RMU7: NOROESTE Y RÍO MULA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre puesta en marcha de forma inmediata de la ruta 71D Caravaca - Hospital Virgen de la Arrixaca - Murcia, incluida en el nuevo proyecto servicio público de transportes por carretera RMU7: Noroeste y Río Mula.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, el sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma se estructura en nueve Áreas de Salud gerenciadas de ámbito comarcal, subdividiéndose, a su vez, en 89 Zonas Básicas de Salud, de las que dependen 81 centros de salud y 185 consultorios locales, así como 3 centros de especialidades. Cada una de las nueve áreas de salud tiene asignado un hospital de referencia.

El Centro Comarcal de Salud de Mula pertenece a la Zona Básica de Salud número 5, que abarca los municipios de Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río, es decir, unos 25.000 habitantes. La Zona Básica de Salud número 5 está integrada en el "Área I, Murcia-Oeste" cuyo hospital de referencia es el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, situado en la pedanía de El Palmar, a 43 km de la ciudad de Mula y a 7,5 km de la ciudad de Murcia.

Siendo esta la situación geográfica, se da la circunstancia de que no existe ningún transporte público que una directamente los municipios de Mula ni a ningún otro municipio de la comarca del Río Mula (Albudeite, Campos del Río y Pliego) con su hospital de referencia, el Virgen de la Arrixaca.

El servicio regional de transporte de personas por carretera en autobús es una pieza clave para afrontar los nuevos restos de movilidad y es fundamental para muchos ciudadanos en todo el ámbito regional y, especialmente, para las comarcas del interior como las de Río Mula o el Noroeste. Sin embargo, en la actualidad se muestra como un servicio totalmente ineficiente que no responde a las necesidades reales de la ciudadanía. Otro claro ejemplo son las insuficientes conexiones entre los municipios de Mula y toda su comarca y el campus universitario de Espinardo, lo que provoca que muchos estudiantes se tengan que buscar la vida para ir por sus propios medios a la universidad porque no hay suficientes plazas disponibles en los autobuses.

Ya hemos presentado varias mociones para que se renovara la flota de autobuses por viejos y obsoletos, hecho que sigue sin solucionarse, pues siguen ocurriendo numerosas averías, así como por la falta de accesibilidad a los vehículos para personas con movilidad reducida. A todo esto, se suman ahora numerosas quejas de los usuarios por el mal funcionamiento del servicio, por los constantes retrasos e impuntualidades, por la supresión de servicios previamente anunciados y un largo etcétera.

En las últimas semanas, la Unión de Consumidores de España ha lanzado una campaña para reclamar a la Dirección General de Movilidad y Transportes del Gobierno regional la implantación del servicio directo de transporte de viajeros en autobús desde el municipio de Mula al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia del 26 de enero de 2023 aprobó el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera, donde se incluye el proyecto Servicio Público de Transportes por Carretera RMU7: Noroeste y Río Mula. Este contempla la creación de la ruta 71D Caravaca-Hospital Virgen de la Arrixaca-Murcia. Una ruta mal diseñada e ineficiente que no responde a las necesidades de los vecinos; pero, además, es que tres años después seguimos esperando su puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.º- La puesta en marcha de forma inmediata de la ruta 71D Caravaca - Hospital Virgen de la

Arrixaca - Murcia incluida en el nuevo proyecto Servicio Público de Transportes por carretera RMU7: Noroeste y Río Mula.

2.º- Diseñar y crear una red de transporte de viajeros por carretera, público y de calidad, que conecte, a través de diversas frecuencias, a Mula y al resto de municipios de la comarca del Río Muía con los principales servicios sanitarios, educativos y administrativos, así como con las principales infraestructuras de movilidad y transporte (autobuses, ferrocarril, puerto y aeropuerto).

3.º- Dar cuenta de la presente moción a los ayuntamientos de las comarcas del Noroeste y del Río Mula.

4.º- Redactar y firmar lo antes posible un nuevo contrato del servicio de transporte público por carretera de la línea Murcia-Caravaca, que lleva años prorrogándose y está totalmente obsoleto.

Cartagena, 18 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**INTERPELACIÓN 200, SOBRE EXTERNALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D.ª VIRGINIA LOPO MORALES, DEL G.P. SOCIALISTA.**

Virginia Lopo Morales, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, sobre externalización de la vigilancia de la salud del personal de la Comunidad Autónoma.

Habiendo el Consejo de Gobierno propuesto a los sindicatos con representación en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios, celebrado el 10 de febrero de 2026, la vigilancia de la salud del personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante el recurso a una entidad externa debidamente acreditada como Servicio de Prevención Ajeno y con capacidad para efectuar cuantas pruebas médicas y evaluaciones se precisen del estado de salud del personal en relación con los riesgos derivados del trabajo, así como las campañas de prevención de otras especialidades ofertadas, interpelo al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para que explique las razones de dicha propuesta.

Cartagena, 12 de febrero de 2026.- La diputada, Virginia Lopo Morales.

**INTERPELACIÓN 202, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 1/2029, DE 19 DE FEBRERO, DE LA MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.**

José Ángel Antelo Paredes, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, D.ª Carmen María Conesa Nieto, a fin de que explique las razones por las que continúa sin aprobarse la normativa reglamentaria, destinada a desarrollar los aspectos previstos en la Ley 1/2019, de 19 de febrero, de la Música de la Región de Murcia, incumpliendo así el Gobierno Regional la disposición final primera de dicha ley, que otorgaba el plazo de un año para su desarrollo reglamentario.

Cartagena, a 12 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**INTERPELACIÓN 203, SOBRE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.**

D. José Ángel Antelo Paredes, diputado regional del Grupo Parlamentario Vox, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, relativa a la creación del Instituto de Patrimonio Histórico y Cultural de la Región de Murcia.

La Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes ha promovido un anteproyecto de ley para la creación del Instituto de Patrimonio Histórico y Cultural de la Región de Murcia. El Consejo de Gobierno tomó conocimiento del expediente en su sesión de 11 de diciembre de 2025, iniciándose así su tramitación.

Del análisis del anteproyecto se desprende que el nuevo instituto sustituirá y asumirá funciones que hasta la fecha han venido siendo desempeñadas por la actual Dirección General de Patrimonio Cultural, introduciendo un cambio relevante en el modelo organizativo y de gestión.

Por todo ello, al tratarse de un asunto de evidente interés público, se interpela a la señora consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes para que explique los motivos que justifican la creación de este nuevo organismo.

Cartagena, 12 de febrero de 2026.- D. José Ángel Antelo Paredes.

**INTERPELACIÓN 204, SOBRE RAZONES POR LAS QUE HA CONTINUADO CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO PARA HOMOGENEIZAR LOS MEDIOS TÉCNICOS Y DEFENSIVOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA CARM, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.**

José Ángel Antelo Paredes, diputado del Grupo Parlamentario Vox, conforme al artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, para que exponga las razones por las que ha continuado con la tramitación del proyecto de decreto para homogeneizar los medios técnicos y defensivos de los miembros de los cuerpos de Policía Local de los municipios de la CARM.

Se aporta como documento número 1 el anuncio de 4 de febrero de 2026 de la Dirección General de Administración Local por el que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Medios Técnicos de las Policías Locales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**INTERPELACIÓN 205, SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2026-2028, FORMULADA POR D. JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, sobre Estrategia contra la

Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado la Estrategia contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia 2026-2028, interpele a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad para que explique las razones de dicha aprobación.

Cartagena, a 12 de febrero de 2026

**INTERPELACIÓN 206, SOBRE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR ENFERMEDADES GRAVES, FORMULADA POR D. JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Salud, sobre suministro de medicamentos para enfermedades graves.

Habiendo el Consejo de Gobierno acordado destinar 5.583.726 euros a garantizar el suministro de nueve medicamentos de elevado consumo en el Servicio Murciano de Salud y que se utilizan para tratar enfermedades graves como el linfoma mieloide crónico, cáncer de mama, esclerosis múltiple, VIH e infecciones causadas por microorganismos, interpele al consejero de Salud, para que explique las razones de dicho acuerdo.

Cartagena, a 12 de febrero de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 207, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO "DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS DEL CAMPO DE CARTAGENA", FORMULADA POR D.ª MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.**

María Carmen Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique las razones por las que la Consejería está tramitando la devolución de la subvención concedida a la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización del estudio denominado "Diagnóstico de la Calidad de los Suelos Agrícolas del Campo de Cartagena: uso y manejo sostenible para su conservación y pautas para su recuperación", otorgada mediante Decreto del Consejo de Gobierno número 391/2023, de 23 de noviembre, por el que se otorga subvención de 293.035 euros para la realización de dicho estudio.

Se adjunta noticia con la información sobre la que se interpela.

Cartagena, 16 de febrero de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

**INTERPELACIÓN 208, SOBRE CONTRATO PROGRAMA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.**

José Ángel Antelo Paredes, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, sobre contrato programa de las universidades públicas.

Habiendo autorizado el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, la firma de los contratos-programa para 2025 entre la Comunidad y las universidades públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), que llevan aparejados la concesión de 7.480.493 euros para ambas instituciones, interpele al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para que explique las razones del contenido de esos contratos programa..

Cartagena, 18 de febrero de 2026.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

**INTERPELACIÓN 209, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO HA CUMPLIDO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 26 DE ENERO DE 2023, DE CREACIÓN DE LA RUTA 71D CARAVACA - HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA - MURCIA, FORMULADA POR D. FERNANDO MORENO GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA.**

Fernando Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, para que explique las razones por las que no ha cumplido el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de 26 de enero de 2023, de creación de la ruta 71D Caravaca-Hospital Virgen de la Arrixaca-Murcia, incluida en el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera, donde se incluye el proyecto Servicio Público de Transportes por Carretera RMU7: Noroeste y Río Mula.

Cartagena, 18 de febrero de 2026.- El diputado, Fernando Moreno García.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 650, sobre trámites pendientes para ejecutar la obra de desdoblamiento de la carretera Yecla-Villena, la RM-425, entre la variante de Yecla y la conexión con la A-33, formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

- Pregunta 651, sobre actuaciones para evitar vertidos al Mar Menor desde la rambla de El Albujón, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 652, sobre actuaciones para rehabilitar el Cinema Pliego, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 654, sobre exceso de burocracia de los programas de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y del Campo de Cartagena, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 657, sobre balance de la actividad llevada a cabo por el Centro de Coordinación de Emergencias 112 Región de Murcia en 2025, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 660, sobre actuaciones previstas por el Gobierno regional para la fachada del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena, que ha sufrido dos incendios, formulada por D.<sup>a</sup> María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 661, sobre el deterioro que sufre el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, formulada por D. Fernando Moreno García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 662, sobre denegación de acceso a información pública a los trabajos e informes entregados por grupo GARSa (UPCT) en marco proyecto "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena", formulada por D.<sup>a</sup> María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 663, sobre valoración de la última edición de Fruit Logística 2026 celebrada en Berlín, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 664, sobre Estrategia Marítima de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.